

# INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS

Enero – diciembre de 2022

## CONSTRUCCIÓN DE PAZ



AGENCIA DE RENOVACIÓN  
DEL TERRITORIO

PAZ:  
*Avanzar*  
*cumpliendo*

pdet  
Programas de Desarrollo  
en Entorno Territorial

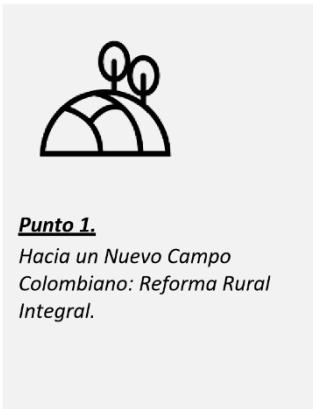
Acuerdo de Paz

## Contenido

Presentación.....	3
1. ¿Qué hicimos en el 2022? .....	4
a. Avances en los compromisos del Plan Marco de Implementación .....	4
b. Avances en Instrumentos normativos y otras acciones para la construcción de Paz.....	35
2. Participación ciudadana, control social y denuncia de actos irregulares. ....	60
a. Participación Ciudadana.....	60
b. Control Social .....	62
d. Canales de denuncia de Irregularidades .....	64

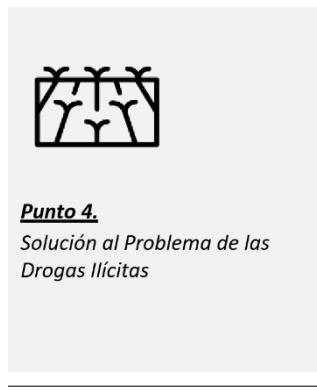
# Presentación

La Agencia de Renovación del Territorio ha venido desarrollando acciones que aportan a la construcción de Paz en Colombia. Este Informe de Rendición de Cuentas presenta la información de los avances de la implementación del Acuerdo de Paz adelantadas entre el 1 de enero de 2022 hasta el 31 de diciembre de 2022, sobre los siguientes puntos del Acuerdo:



**Punto 1.**

*Hacia un Nuevo Campo Colombiano: Reforma Rural Integral.*



**Punto 4.**

*Solución al Problema de las Drogas Ilícitas*

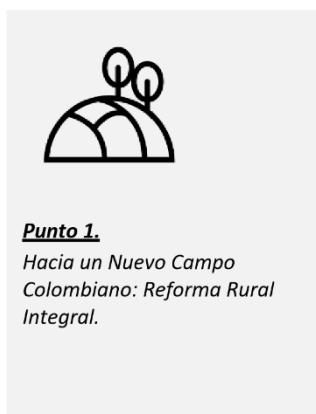
También, se encuentra información de los avances en las acciones que, aunque no son obligaciones explícitas del Acuerdo de Paz ni de los decretos reglamentarios, se han realizado, en el marco de las competencias legales, con el propósito de contribuir a la construcción de paz.

# 1. ¿Qué hicimos en el 2022?

## a. Avances en los compromisos del Plan Marco de Implementación

Tras la firma del Acuerdo Final, y con el fin de garantizar la implementación de lo acordado, se diseñó el Plan Marco de Implementación - PMI, el cual integra el conjunto de compromisos, objetivos, metas, prioridades e indicadores acordados para dar cumplimiento al Acuerdo de Paz y cuya articulación se hace en el marco del documento CONPES 3932 de 2018.

En esta sección, encuentra la información sobre las acciones que viene desarrollando esta entidad para dar cumplimiento al Plan Marco de Implementación, organizadas por cada Punto del Acuerdo de Paz al que aportamos, los cuales son:



### Punto 1.

*Hacia un Nuevo Campo Colombiano: Reforma Rural Integral.*

#### **Hacia un Nuevo Campo Colombiano: Reforma Rural Integral**

*“Reforma Rural Integral”, que contribuirá a la transformación estructural del campo, cerrando las brechas entre el campo y la ciudad y creando condiciones de bienestar y buen vivir para la población rural. La “Reforma Rural Integral” debe integrar las regiones, contribuir a erradicar la pobreza, promover la igualdad y asegurar el pleno disfrute de los derechos de la ciudadanía.*

Compromiso	Plan de Acción para la Transformación Regional construido de manera participativa, amplia y pluralista en las zonas priorizadas			
Indicador	Tipo	Inicio	Fin	Sector
A.422 Informes de seguimiento anuales de acceso público que reporten el avance de implementación de los Planes de Acción para la Transformación Regional	Temático	2018	2027	ART

## ¿Cómo lo hicimos?

Desde la Dirección de Información y Prospectiva se definió el esquema de seguimiento, en donde se contempla que el mismo cuenta con dos enfoques, a saber: uno estratégico, que permite identificar avances frente a la implementación de los PDET, con respecto a los principales productos y resultados; y uno operativo, relacionado con la consolidación y análisis de información asociada con las gestiones, los recursos y proyectos financiados por medio de las diferentes fuentes de financiación establecidas en el Decreto Ley 893 de 2017.

Particularmente en cuanto al seguimiento estratégico, se precisa que consiste en el proceso continuo y sistemático de análisis de información que permite identificar avances en el cierre de brechas de las subregiones PDET y en las condiciones socioeconómicas de estos territorios, para lo cual cuenta con una batería de indicadores publicada en el Portal Público de Información PDET.



A partir de la información de esta batería de indicadores se elaboran informes periódicos de seguimiento a la implementación de los PDET, que permiten dar a conocer los principales avances relacionados con las temáticas y acciones que se han desarrollado en los 170 municipios PDET orientadas a la transformación estructural del campo colombiano y lo relacionado con el primer punto del Acuerdo de Paz, la Reforma Rural Integral - RRI1.

Tanto el informe de seguimiento a la implementación de los PDET como la batería de indicadores se puede consultar públicamente en Central de Información PDET, ingresando a los siguientes links:

1. Tableros de Indicadores:  
<https://centralpdet.renovacionterritorio.gov.co/avance-patr/>
2. Informe de implementación:  
<https://centralpdet.renovacionterritorio.gov.co/informes-e-investigaciones/>

Por otra parte, con el propósito de fortalecer la participación de las comunidades en la implementación, la ART en cabeza de la Dirección de Información y Prospectiva, adelanta la estrategia de Seguimiento

<sup>1</sup> Los Informes disponibles a la fecha se encuentran publicados en el Portal de Información Central PDET y es posible descargarlos a través del siguiente link: <https://centralpdet.renovacionterritorio.gov.co/informes-e-investigaciones/>

Participativo a la Implementación de los PDET. Este proceso permite afianzar las voces de las comunidades en la ejecución de los proyectos que se desarrollan en el marco de los PDET y para el cual resulta fundamental el papel de las comunidades representadas por los Grupos Motor y de sus liderazgos en los territorios. El propósito central que inspira el seguimiento participativo es el de fortalecer los espacios de diálogo en doble vía entre autoridades locales, ejecutores y comunidades con el objeto de compartir flujos de información necesarios a efectos de que los proyectos se ejecuten de acuerdo con los propósitos trazados en beneficio de las comunidades.

Como parte del proceso de implementación metodológica, durante el 2022 se realizaron encuentros entre delegados de Grupos Motor y Alcaldías municipales en los 33 municipios que integran las subregiones de Cuenca del Caguán y Piedemonte Caquetense, Pacífico y Frontera Nariñense y Sur de Córdoba.

Los resultados del proceso de Seguimiento Participativo realizado con las 3 subregiones se pueden consultar en Central de Información ingresando al siguiente link:  
<https://centralpdet.renovacionterritorio.gov.co/seguimiento-participativo-reporte-semestral-pacifico-y-frontera-narinense/>

De otra parte, el seguimiento operativo consiste en el proceso periódico y sistemático de consolidación y análisis de la información relacionada con las gestiones, los recursos y proyectos financiados por medio de las fuentes de financiación establecidas en el Decreto Ley 893 de 2017, con el fin de conocer su aporte al avance en la implementación de las iniciativas PDET.

De esta manera, se ha realizado una articulación entre la ART y las distintas entidades encargadas de la implementación para obtener las cifras de los proyectos aprobados en los municipios PDET y unificarlos en un reporte de información a diferentes niveles de desagregación geográfica: Nacional, Subregional, departamental y municipal.

En cuanto al seguimiento a las acciones y proyectos desarrollados para garantizar el cumplimiento de los PDET, la Agencia ha avanzado en la caracterización de las iniciativas para su adecuada implementación, en la identificación de proyectos financiados con diferentes fuentes del nivel nacional y territorial que contribuyen al cumplimiento de las iniciativas, y la definición de un esquema general de gestión de información; lo cual se constituye en las bases para el seguimiento

Los resultados de esta información se pueden encontrar en central de información, tanto a partir de las fichas PDET como del visor de inversiones PDET, así como las estadísticas generales de inversión. Así mismo, también se puede realizar seguimiento al número de iniciativas que se han asociado a un proyecto o gestión y que han iniciado la ruta de implementación. Esta información se puede encontrar ingresando en los siguientes enlaces:

1. Fichas PDET:  
<https://centralpdet.renovacionterritorio.gov.co/fichas-pdet/>
2. Visor de Inversiones:  
<https://centralpdet.renovacionterritorio.gov.co/inversion-nacional/>
3. Estadísticas de las inversiones:  
<https://centralpdet.renovacionterritorio.gov.co/estadisticas-de-las-inversiones-en-los-pdet/>
4. Iniciativas con Ruta de Implementación:  
<https://centralpdet.renovacionterritorio.gov.co/avance-en-iniciativas/>

### ¿Quiénes se beneficiaron?

Se ha beneficiado tanto la población PDET como toda la comunidad en general, pues la información de la inversión en los municipios PDET a través de las fuentes movilizadoras se encuentra pública en el portal web “Central de Información PDET”, una plataforma tecnológica de acceso público que facilita el seguimiento por parte de la ciudadanía y todos los actores que participan en la implementación de los PDET, incluyendo comunidades, instituciones y demás grupos de interés. En este portal, se encuentra información oportuna y precisa para la caracterización, implementación y seguimiento de los PDET, por medio de la captura, procesamiento y análisis de datos.



Lo anterior ha permitido cerrar la brecha de información existente en los territorios ya que tanto las comunidades como los diferentes actores y grupos de interés, puedan tomar decisiones informadas y realicen un seguimiento efectivo a la implementación.

## ¿En qué municipios desarrollamos la acción?

Estos informes se generan a nivel central y son socializados a nivel territorial en las 16 subregiones y los 170 municipios PDET a través de las oficinas regionales de la Agencia de Renovación del Territorio.



Adicionalmente, a través de seguimiento participativo, se realizó la presentación y socialización de las fichas municipales y el visor de inversiones PDET con los delegados de grupo motor en las Subregiones de Cuenca del Caguán y Piedemonte Caqueteño, Pacífico y Frontera Nariñense y Sur de Córdoba.

## ¿Qué desafíos y retos tuvimos para el cumplimiento?

Teniendo en cuenta el rol de coordinación de la ART en el proceso de implementación de los PDET, el mayor reto se ha concentrado en la gestión, articulación y unificación de la información sobre indicadores de resultado y las inversiones registran las entidades responsables de los proyectos en los diferentes sistemas de información dispuestos para tal fin.



Teniendo en cuenta que la información municipal no está registrada en único sistema, ha sido necesario trabajar directamente con las fuentes de información para identificar tanto los indicadores que permitan medir el avance socioeconómico como los proyectos aprobados en los municipios PDET.

El reto actualmente es continuar con este trabajo de articulación con las entidades a nivel nacional, territorial, con cooperantes, empresas privadas y demás entidades interesadas en la implementación de los PDET, con el objetivo de continuar con el mejoramiento de la calidad y la oportunidad de la información, su desagregación municipal y regional, así como la socialización de los resultados y la apropiación de las diferentes herramientas por parte de los habitantes de los municipios PDET.

Compromiso	Obras de infraestructura comunitaria en municipios PDET			
Indicador	Tipo	Inicio	Fin	
<b>A.285 Obras de infraestructura comunitaria en municipios PDET ejecutadas:</b>	Temático	2018	2029	ART

### ¿Cómo lo hicimos?

En el marco de sus competencias funcionales, la Agencia de Renovación del Territorio -ART- lideró los procesos de coordinación intersectorial a nivel nacional y territorial, para la estructuración y ejecución de los planes y proyectos de intervención territorial, que permitieron desarrollar la estrategia de intervención en las zonas rurales priorizadas, identificadas en los Programas de Desarrollo con Enfoque Territorial. Mediante estos instrumentos PDET, se materializó la planeación a diez años y se definieron las apuestas del territorio y sus pobladores por el desarrollo integral de sus municipios y regiones.



Desde la perspectiva misional e institucional, como ART orientamos nuestras funciones en la estructuración y ejecución de proyectos priorizados y que se encuentran en los Planes de Acción para la Transformación Regional, que comprenden los 170 municipios PDET.

Es importante destacar que la mayoría de los proyectos se implementaron bajo un enfoque de trabajo con las comunidades, organizaciones comunitarias y productivas, logrando principalmente su fortalecimiento como actores clave en la implementación de los PDET. Las fuentes de financiación de estos recursos fueron: 1) presupuesto de ART; 2). en las subcuentas PDET y KFW del Fondo Colombia en Paz, y 3). de Cooperación asignados por el Fondo Multidónante de Naciones Unidas – MPTF.

Adicionalmente, la ART en su rol y función de entidad articuladora de las obras PDET, impulsó la ejecución de iniciativas mediante procesos de articulación no contractuales, apoyándose en el seguimiento de la ejecución de los proyectos financiados con recursos de cooperación.

Así las cosas, a través de las estrategias de la DEEP del 1 de enero al 31 de diciembre 2022, se terminaron un total de 375 proyectos en 16 subregiones, 135 municipios PDET y 5 municipios PNIS

### ¿Quiénes se beneficiaron?



En el marco de la ejecución de proyectos de las estrategias de la Dirección de Estructuración y Ejecución de Proyectos –DEEP- de la Agencia de Renovación del territorio, con la ejecución de 375 obras en la vigencia 2022 se beneficiaron un aprox. de 69 mil familias de las regiones PDET, dentro de las cuales se incluyen comunidades campesinas, comunidades étnicas, jóvenes, mujeres y población LGTB.

### ¿En qué municipios desarrollamos la acción?



A continuación, se enumeran los municipios, departamentos y subregiones en los cuales se ejecutaron las obras PDET:

Subregión	Departamento	Municipio
Alto Patía - Norte Del Cauca	Cauca	Argelia
Alto Patía - Norte Del Cauca	Cauca	Balboa
Alto Patía - Norte Del Cauca	Cauca	Buenos Aires
Alto Patía - Norte Del Cauca	Cauca	Cajibío
Alto Patía - Norte Del Cauca	Cauca	Caldono
Alto Patía - Norte Del Cauca	Cauca	Caloto
Alto Patía - Norte Del Cauca	Cauca	Corinto
Alto Patía - Norte Del Cauca	Cauca	El Tambo
Alto Patía - Norte Del Cauca	Cauca	Jambaló
Alto Patía - Norte Del Cauca	Cauca	Mercaderes
Alto Patía - Norte Del Cauca	Cauca	Miranda
Alto Patía - Norte Del Cauca	Cauca	Morales
Alto Patía - Norte Del Cauca	Cauca	Patía
Alto Patía - Norte Del Cauca	Cauca	Piamonte
Alto Patía - Norte Del Cauca	Cauca	Piendamó

Alto Patía - Norte Del Cauca	Cauca	Rosas
Alto Patía - Norte Del Cauca	Cauca	Santander De Quilichao
Alto Patía - Norte Del Cauca	Cauca	Suárez
Alto Patía - Norte Del Cauca	Cauca	Toribio
Alto Patía - Norte Del Cauca	Nariño	Cumbitara
Alto Patía - Norte Del Cauca	Nariño	El Rosario
Alto Patía - Norte Del Cauca	Nariño	Ipiales
Alto Patía - Norte Del Cauca	Nariño	Leiva
Alto Patía - Norte Del Cauca	Nariño	Los Andes
Alto Patía - Norte Del Cauca	Nariño	Policarpa
Alto Patía - Norte Del Cauca	Valle Del Cauca	Florida
Alto Patía - Norte Del Cauca	Valle Del Cauca	Pradera
Arauca	Arauca	Arauquita
Arauca	Arauca	Fortul
Arauca	Arauca	Saravena
Arauca	Arauca	Tame
Bajo Cauca Y Nordeste Antioqueño	Antioquia	Amalfi
Bajo Cauca Y Nordeste Antioqueño	Antioquia	Anorí
Bajo Cauca Y Nordeste Antioqueño	Antioquia	Briceño
Bajo Cauca Y Nordeste Antioqueño	Antioquia	Cáceres
Bajo Cauca Y Nordeste Antioqueño	Antioquia	Caucasia
Bajo Cauca Y Nordeste Antioqueño	Antioquia	El Bagre
Bajo Cauca Y Nordeste Antioqueño	Antioquia	Ituango
Bajo Cauca Y Nordeste Antioqueño	Antioquia	Nechí
Bajo Cauca Y Nordeste Antioqueño	Antioquia	Remedios
Bajo Cauca Y Nordeste Antioqueño	Antioquia	Segovia
Bajo Cauca Y Nordeste Antioqueño	Antioquia	Tarazá
Bajo Cauca Y Nordeste Antioqueño	Antioquia	Valdivia
Bajo Cauca Y Nordeste Antioqueño	Antioquia	Zaragoza
Catatumbo	Norte De Santander	Convención
Catatumbo	Norte De Santander	El Carmen
Catatumbo	Norte De Santander	El Tarra
Catatumbo	Norte De Santander	Hacarí
Catatumbo	Norte De Santander	San Calixto
Catatumbo	Norte De Santander	Sardinata
Catatumbo	Norte De Santander	Teorama
Chocó	Antioquia	Vigía Del Fuerte

	Chocó	Chocó	Bojaya
	Chocó	Chocó	Carmen Del Darién
	Chocó	Chocó	Nóvita
	Chocó	Chocó	Riosucio
	Cuenca Del Caguán Y Piedemonte Caqueteño	Caquetá	Albania
	Cuenca Del Caguán Y Piedemonte Caqueteño	Caquetá	Curillo
	Cuenca Del Caguán Y Piedemonte Caqueteño	Caquetá	El Doncello
	Cuenca Del Caguán Y Piedemonte Caqueteño	Caquetá	El Paujil
	Cuenca Del Caguán Y Piedemonte Caqueteño	Caquetá	Florencia
	Cuenca Del Caguán Y Piedemonte Caqueteño	Caquetá	Milán
	Cuenca Del Caguán Y Piedemonte Caqueteño	Caquetá	Morelia
	Cuenca Del Caguán Y Piedemonte Caqueteño	Caquetá	San Vicente Del Caguán
	Cuenca Del Caguán Y Piedemonte Caqueteño	Caquetá	Solano
	Cuenca Del Caguán Y Piedemonte Caqueteño	Caquetá	Solita
	Cuenca Del Caguán Y Piedemonte Caqueteño	Caquetá	Valparaíso
	Cuenca Del Caguán Y Piedemonte Caqueteño	Guainía	Barrancominas
	Cuenca Del Caguán Y Piedemonte Caqueteño	Vichada	Cumaribo
	Macarena - Guaviare	Guaviare	Calamar
	Macarena - Guaviare	Guaviare	El Retorno
	Macarena - Guaviare	Guaviare	San José Del Guaviare
	Macarena - Guaviare	Meta	Mesetas
	Macarena - Guaviare	Meta	Puerto Concordia
	Macarena - Guaviare	Meta	Puerto Rico
	Macarena - Guaviare	Meta	Uribe
	Macarena - Guaviare	Meta	Vista Hermosa
	Montes De María	Bolívar	Córdoba
	Montes De María	Bolívar	El Carmen De Bolívar
	Montes De María	Bolívar	El Guamo
	Montes De María	Bolívar	María La Baja
	Montes De María	Bolívar	San Jacinto
	Montes De María	Bolívar	San Juan Nepomuceno
	Montes De María	Bolívar	Zambrano
	Montes De María	Sucre	Chalán

Montes De María	Sucre	Coloso
Montes De María	Sucre	Los Palmitos
Montes De María	Sucre	María La Baja
Montes De María	Sucre	Morroa
Montes De María	Sucre	Ovejas
Montes De María	Sucre	San Onofre
Montes De María	Sucre	Tolú Viejo
Pacífico Medio	Cauca	Timbiquí
Pacífico Y Frontera Nariñense	Nariño	Barbacoas
Pacífico Y Frontera Nariñense	Nariño	El Charco
Pacífico Y Frontera Nariñense	Nariño	Francisco Pizarro
Pacífico Y Frontera Nariñense	Nariño	La Tola
Pacífico Y Frontera Nariñense	Nariño	Magüí Payán
Pacífico Y Frontera Nariñense	Nariño	Olaya Herrera
Pacífico Y Frontera Nariñense	Nariño	Ricaurte
Pacífico Y Frontera Nariñense	Nariño	Roberto Payán
Pacífico Y Frontera Nariñense	Nariño	San Andrés De Tumaco
Pacífico Y Frontera Nariñense	Nariño	Santa Bárbara
Putumayo	Putumayo	Orito
Putumayo	Putumayo	Puerto Asís
Putumayo	Putumayo	Puerto Caicedo
Putumayo	Putumayo	San Miguel
Putumayo	Putumayo	Valle Del Guamuez
Putumayo	Putumayo	Villagarzón
Sierra Nevada - Perijá	Cesar	Agustín Codazzi
Sierra Nevada - Perijá	Cesar	Codazzi
Sierra Nevada - Perijá	Cesar	La Jagua De Ibirico
Sierra Nevada - Perijá	Cesar	Manaure
Sierra Nevada - Perijá	Cesar	Pueblo Bello
Sierra Nevada - Perijá	Cesar	San Diego
Sierra Nevada - Perijá	Cesar	Valledupar
Sierra Nevada - Perijá	La Guajira	Fonseca
Sierra Nevada - Perijá	La Guajira	San Juan Del Cesar
Sierra Nevada - Perijá	Magdalena	Aracataca
Sierra Nevada - Perijá	Magdalena	Santa Marta
Sur De Bolívar	Antioquia	Yondó
Sur De Bolívar	Bolívar	Arenal
Sur De Bolívar	Bolívar	Cantagallo
Sur De Bolívar	Bolívar	Morales
Sur De Bolívar	Bolívar	San Pablo
Sur De Bolívar	Bolívar	Santa Rosa Del Sur
Sur De Bolívar	Bolívar	Simití

Sur De Córdoba	Córdoba	Puerto Libertador
Sur De Córdoba	Córdoba	Valencia
Sur Del Tolima	Tolima	Ataco
Sur Del Tolima	Tolima	Chaparral
Sur Del Tolima	Tolima	Planadas
Sur Del Tolima	Tolima	Rioblanco
Urabá Antioqueño	Antioquia	Apartadó
Urabá Antioqueño	Antioquia	Carepa
Urabá Antioqueño	Antioquia	Chigorodó
Urabá Antioqueño	Antioquia	Dabeiba
Urabá Antioqueño	Antioquia	Mutatá
Urabá Antioqueño	Antioquia	San Pedro De Urabá
Urabá Antioqueño	Antioquia	Turbo

## ¿Qué desafíos y retos tuvimos para el cumplimiento?

Los principales desafíos y retos presentados en la ejecución de los proyectos en las zonas PDET fueron los siguientes:



- **Orden Público:** Acceso a las zonas ingreso de materiales, ejecución de obra, entre otros
- **Invierno:** Dificultad de acceso a las zonas y en la ejecución de las obras
- **Alza de Precios:** Por crisis mundial se dio alza en los precios de acero, generando desabastecimiento y reajuste en los presupuestos de los proyectos estructurados

Compromiso	Plan de Acción para la Transformación Regional			
Indicador	Tipo	Inicio	Fin	
A.E.22 Porcentaje de PDET y PATR concertados, consultados, diseñados, formulados, ejecutados y en seguimiento con las autoridades étnico-territoriales acorde con los planes de vida, etnodesarrollo, manejo ambiental, ordenamiento territorial y sus equivalentes en el marco reparador del enfoque étnico, racial, de mujer, familia, género y generación.	Temático	2017	2026	ART

### ¿Cómo lo hicimos?



Para el año 2022, se logró la gestión de 748 iniciativas propias étnicas con ruta de gestión activada las cuales se desarrollaron en las subregiones PDET de: Alto Patía y Norte del Cauca (47), Arauca (151), Bajo Cauca y Nordeste Antioqueño (14), Catatumbo (29), Chocó (130) Cuenca del Caguán y Piedemonte Caqueteño (51), Macarena-Guaviare (15), Montes de María (18), Pacífico Medio (28), Pacífico y Frontera Nariñense (33), Putumayo (144), Sierra Nevada-Perijá (15), Sur de Bolívar (0), Sur de Córdoba (27), Sur del Tolima (24) y Urabá Antioqueño (22). Estas iniciativas propias gestionadas con marcación étnica se lograron progresivamente de la siguiente manera: (acumulado de 150) en el I trimestre, (acumulado de 223) en el II trimestre, (acumulado de 168) en III trimestre y (acumulado de 207) en el cuarto trimestre.

### ¿Quiénes se beneficiaron?



La población de las comunidades étnicas, mujeres, jóvenes y población LGBT, entre otros, se vieron beneficiadas con las gestiones que se realizaron para dinamizar las 748 iniciativas propias étnicas con ruta de activación de cada PATR, acumuladas a diciembre del 2022. Dichos pobladores participaron de forma activa en la concertación , seguimiento a dichas iniciativas que permiten lograr dar impulso para alcanzar la meta de transformar el territorio de las 16 subregiones PDET focalizadas a saber: Alto Patía y Norte del Cauca, Arauca ,Bajo Cauca y Nordeste Antioqueño, Catatumbo Chocó, Cuenca del Caguán y Piedemonte Caqueteño, Macarena-Guaviare, Montes de María ,Pacífico Medio, Pacífico y Frontera Nariñense ,Putumayo, Sierra Nevada-Perijá Sur de Bolívar, Sur de Córdoba, Sur del Tolima y Urabá Antioqueño.

### ¿En qué municipios desarrollamos la acción?



Los municipios donde desarrollamos las gestiones para activar la iniciativas son aquellos que conforman los 170 municipios PDET, donde se localizan las iniciativas marcadas como propias étnicas concertados, consultados, diseñados, formulados, ejecutados y en seguimiento con las autoridades étnico-territoriales acorde con los planes de vida, etnodesarrollo, manejo ambiental, ordenamiento territorial y sus equivalentes en el marco reparador del enfoque étnico, racial, de mujer, familia, género y generación.



### ¿Qué desafíos y retos tuvimos para el cumplimiento?

En resumen, los desafíos y retos más relevantes, que afrontamos para dar cumplimiento a nuestro plan de concertar, gestionar, ejecutar, y realizar seguimiento a las iniciativas propias étnicas de cada PATR, tuvieron que ver con lo siguiente:

Alteraciones del orden público en las zonas donde habitan los pobladores de municipios PDET, que dificultaron las reuniones con los representantes del Grupo Motor, donde se hacían seguimientos a las iniciativas propias a activar.

Fue un reto lograr sortear las restricciones para realizar los encuentros con los grupos étnicos, restricciones que se ordenaron debido al COVID 19, y que dificultaron el cumplimiento del acompañamiento de esta población en nuestros planes de participación comunitaria en la toma de decisiones.

Compromiso		Plan de Acción para la Transformación Regional			
Indicador		Tipo	Inicio	Fin	
A.E. 23 Porcentaje de PATR que incluyen planes de vida, etno-desarrollo, manejo ambiental, ordenamiento territorial o sus equivalentes, implementados		Temático	2017	2026	ART

### ¿Cómo lo hicimos?



El total de iniciativas con marcación de Propias étnicas es de 8.381, de las cuales se han logrado alcanzar en el cuatrienio (2019-2022), un total de 2429 con ruta de gestión activada en cada PATR, que incluyen planes de vida, etnodesarrollo, manejo ambiental, ordenamiento territorial o sus equivalentes, lo que significa un avance del 27.79%, ejecutadas de la siguiente manera: 282 en el año 2019, 690 en el año 2020, 609 en el año 2021 y 748 en el año 2022.

### ¿Quiénes se beneficiaron?



El avance alcanzado obedece a la continuidad del ejercicio de las mesas de impulso que se han desarrollado en las diferentes subregiones PDET las cuales son el escenario donde se identifican y se coordinan las acciones específicas para el cumplimiento de iniciativas propias étnicas PDET por cada pilar beneficiaron a los pobladores los 170 municipios que conforman cada subregión.

### ¿En qué municipios desarrollamos la acción?



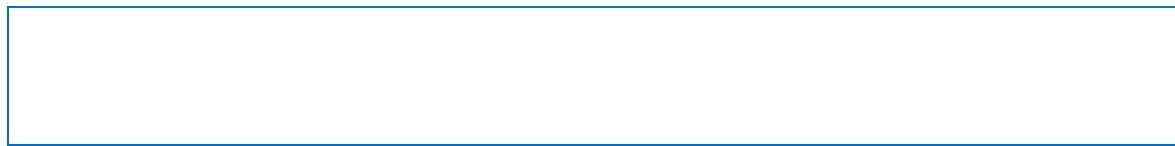
Las acciones realizadas por medio de la articulación con entes del nivel nacional y regional para alcanzar el avance en el porcentaje con ruta de gestión activada en cada PATR se concentraron en los 170 municipios PDET.



### ¿Qué desafíos y retos tuvimos para el cumplimiento?

La Agencia de Renovación del Territorio avanzó en las sesiones de mesas técnicas de las instancias interétnicas MEC (Mecanismo Especial de Consulta) garantizando la participación efectiva de las autoridades étnicas, a través del seguimiento a los planes de trabajo en la cual se realiza seguimiento a las iniciativas propias étnicas movilizadas, en ese orden de ideas se logró avanzar en las subregiones de Montes de María, Sierra Nevada, Choco, Sur de Córdoba, Sur de Tolima, Bajo Cauca, Urabá, Arauca, Pacífico y frontera nariñense, Alto Patía, Macarena – Guaviare, Cuenca Caguán, Putumayo.

Uno de los mayores retos para la realización de los MEC es alcanzar una comunicación efectiva con los actores de las diferentes comunidades étnicas, debido a lo diverso de sus lenguas nativas, pues la mayoría de ellos no dominan el lenguaje español y debe realizarse la comunicación a través de traductores.



Compromiso	Plan de Acción para la Transformación Regional			
Indicador	Tipo	Inicio	Fin	
<b>A.E. 24</b> Porcentaje de medidas, programas y proyectos de los PATR que desarrolla los planes de vida, etnodesarrollo, manejo ambiental, ordenamiento territorial o sus equivalentes, implementados	Temático	2017	2026	ART

	<h3>¿Cómo lo hicimos?</h3> <p>Durante el año 2022 y con corte a 30 de diciembre se logró gestionar un total de 3.356 iniciativas únicas PDET asociadas a proyectos y gestiones aprobadas dentro del Sistema de Información denominado "Gestión de Oferta". Con este avance reportado y de acuerdo con la metodología de medición del indicador, se alcanza un 22.29% en la meta de avance en el porcentaje de medidas, programas y proyectos de los PATR que desarrolla los planes de vida, etnodesarrollo, manejo ambiental, ordenamiento territorial o sus equivalentes, implementados.</p>
	<h3>¿Quiénes se beneficiaron?</h3> <p>En el proceso de gestionamiento para avanzar en el indicador de Porcentaje de medidas, programas y proyectos de los PATR que desarrolla los planes de vida, etnodesarrollo, manejo ambiental, ordenamiento territorial o sus equivalentes, implementados, se beneficiaron entre otros, los pobladores étnicos, de género, LGBT de las subregiones PDET.</p>

	<h3>¿En qué municipios desarrollamos la acción?</h3> <p>La acción que impulsan las iniciativas propias étnicas de cada PATR fueron desarrolladas en los municipios PDET de las subregiones de: Montes de María, Sierra Nevada, Choco, Sur de Córdoba, Sur de Tolima, Bajo Cauca, Urabá Antioqueño, Arauca, Pacífico y Frontera Nariñense, Alto Patía, Macarena – Guaviare, Cuenca Caguán, Putumayo, Catatumbo, Pacífico medio y Putumayo</p>
	<h3>¿Qué desafíos y retos tuvimos para el cumplimiento?</h3> <p>Las dificultades de acceso a los territorios aislados que hacen parte de las municipios PDET, donde habitan las comunidades más afectadas por el conflicto armado, se originan en la ausencia y/o deterioro del acceso vial e incluso en la deficiencia y/o inexistencia de las comunicaciones por medios tecnológicos, que es un reto a superar para lograr el cumplimiento eficiente de los planes y proyectos y gestiones esbozados en las iniciativas PDET, hacen que el tiempo de ejecución, sea uno de los mayor desafíos en la labor de transformar los territorios afectados.</p>

Compromiso	Plan de Acción para la Transformación Regional			
	Indicador	Tipo	Inicio	Fin
<b>A.E.25</b> Porcentaje de medidas específicas, programas y proyectos diseñados, formulados, en implementación y seguimiento con mujeres de pueblos indígenas, NARP y Rrom.	Temático	2017	2026	ART

## ¿Cómo lo hicimos?

Para el año 2022 se ha Logrado un acumulado y con corte a diciembre, de 57 iniciativas propias étnicas gestionadas (es decir con ruta activada), que representa un 54,89% en la meta de avance en el porcentaje de medidas específicas, programas y proyectos diseñados, formulados, en implementación y seguimiento con mujeres de pueblos indígenas, NARP y Rrom.



Este avance se ha logrado teniendo en cuenta las diferentes sesiones de impulso y gestiones realizadas por la entidad en articulación con las entidades territoriales, nacional y sector de cooperación.

Como ruta de gestión activada se entiende el proceso mediante el cual una iniciativa se va transformando de propuesta a un proyecto u acción concreta por implementar e implementada. Se entiende entonces, que la iniciativa activada tiene asociada por lo menos una acción que garantice el cumplimiento de esta o a la ejecución de proyectos derivados (entidades del orden nacional, entidades territoriales, entidades de cooperación internacional, sector privado, etc.).

## ¿Quiénes se beneficiaron?



Los beneficiarios directos e indirectos de la activación de las iniciativas incluyen poblaciones de los territorios PDET donde habitan entre otros, mujeres de pueblos indígenas, NARP y Rrom

## ¿En qué municipios desarrollamos la acción?



Las acciones se desarrollaron en los municipios PDET de la subregión de: Putumayo, Catatumbo, Montes de María, Sierra Nevada, Choco, Sur de Córdoba, Bajo Cauca, Urabá Antioqueño, Arauca, Pacífico y Frontera Nariñense, Alto Patía, Macarena – Guaviare, Cuenca Caguán, Putumayo,

## ¿Qué desafíos y retos tuvimos para el cumplimiento?



Los desafíos y retos presentados para el cumplimiento de la meta de activar iniciativas propias étnicas que involucren programas y proyectos diseñados, formulados, en implementación y seguimiento con mujeres de pueblos indígenas, NARP y Rrom, son los comunes a los de las otras mediciones del este informe. Donde se puede destacar la dificultad para la consecución de recursos que logre el impulso que las iniciativas requieren, para lo cual la Agencia de Renovación del Territorio ha realizado las acciones de articulación y coordinación con entidades nacionales, territoriales y otros actores involucrados.

Compromiso	Plan de Acción para la Transformación Regional			
Indicador	Tipo	Inicio	Fin	
A.E.26 Porcentaje de PATR formulados y en implementación con participación efectiva de organizaciones de mujeres NARP	Temático	2017	2026	ART



## ¿Cómo lo hicimos?

Durante la vigencia 2022 en el marco de la implementación de la estrategia nación territorio se logró activar la ruta de implementación de 17 iniciativas con marcación de género y mujer por subregión PDET dirigidas a mujeres Negras, Afrocolombianas Raizales y Palanqueras (NARP) las cuales se distribuyen en las subregiones PDET de: Alto Patía y Norte Del Cauca (2), Bajo Cauca y Nordeste Antioqueño (1), Chocó (10), Pacífico y Frontera Nariñense (2) y Putumayo (2).

Con este avance se llega a un total acumulado desde 2019 de 64 iniciativas gestionadas con participación de mujeres NARP, Lo que corresponde a un 55,90%, de meta alcanzada acumulada de acuerdo con el criterio de medición

### ¿Quiénes se beneficiaron?



Se beneficiaron entre otras, población con marcación de género y mujer por subregión PDET, dirigidas a mujeres Negras, Afrocolombianas Raizales y Palanqueras (NARP)

### ¿En qué municipios desarrollamos la acción?



Las acciones se desarrollaron en los municipios PDET de la subregión de: Alto Patía y Norte Del Cauca, Bajo Cauca y Nordeste Antioqueño, Chocó, Pacífico y Frontera Nariñense y Putumayo.



### ¿Qué desafíos y retos tuvimos para el cumplimiento?

Al igual que los desafíos y retos para la activación de las iniciativas PDET comunes, las marcadas con la etiqueta de propias étnicas dirigidas a mujeres Negras, Afrocolombianas Raizales y Palanqueras (NARP), exigen que el equipo de la ART que propicia el avance de esta medición se esfuerza tenazmente, para lograr la cohesión estatal que impulse las iniciativas que estos territorios requieren.



**Punto 4.**

*Solución al Problema de las Drogas Ilícitas*

Acuerdo Solución al Problema de las Drogas Ilícitas 4.1. Programas de sustitución de cultivos de uso ilícito. Planes integrales de desarrollo con participación de las comunidades —hombres y mujeres— en el diseño, ejecución y evaluación de los programas de sustitución y recuperación ambiental de las áreas afectadas por dichos cultivos.

Compromiso	Programa Nacional Integral de Sustitución de Cultivos de Uso Ilícito - PNIS			
Indicador	Tipo	Inicio	Fin	Sector
D.265 Programa Nacional Integral de Sustitución de Cultivos de Uso Ilícito –PNIS- creado e implementado	Temático	2017	2020	ART

### ¿Cómo lo hicimos?



El PNIS fue creado mediante el Decreto 896 de 2017, con el objeto de promover la sustitución voluntaria de cultivos ilícitos, a través del desarrollo de programas y proyectos para contribuir a la superación de condiciones de pobreza y marginalidad de las familias campesinas que derivan su subsistencia de estos.

Al Programa se vincularon 99.097 familias en 14 departamentos y 56 municipios. De estas, 67.630 familias corresponden a la categoría de cultivadores, 14.612 a no cultivadores y 16.855 a antiguos recolectores de cultivos ilícitos.

Para la vigencia 2022, el Programa continuó la implementación tanto del Plan de Atención Inmediata- PAI Familiar dirigido a familias cultivadoras y no cultivadoras de cultivos de uso ilícito, como la atención a recolectores y la gestión de los Planes Integrales de Sustitución y Desarrollo Alternativo- PISDA.

El PAI Familiar comprende acciones secuenciales, coordinadas y articuladas que buscan la generación de condiciones para el desarrollo de economías rurales lícitas a través de la entrega de una asistencia alimentaria inmediata por 12 meses; el fomento de la estabilidad de la seguridad alimentaria, la implementación de proyectos productivos competitivos y la generación de capacidades territoriales que garanticen la sostenibilidad del proceso de sustitución voluntaria de cultivos ilícitos. Así mismo se avanzó en la atención a antiguos recolectores de cultivos ilícitos a través de generación de opciones de empleo.

Conforme a los componentes establecidos en el PAI Familiar, la atención a las 82.242 familias cultivadoras y no cultivadoras alcanzó los siguientes logros acumulados:

- Pagos de Asistencia Alimentaria Inmediata: Se alcanzó un total de 76.338 familias de 14 departamentos y 56 municipios que han recibido pagos por Asistencia Alimentaria Inmediata. De estas, 72.760 familias han recibido la totalidad de los pagos (cada familia recibe \$12 millones).
- Asistencia Técnica Integral: Se alcanzó un total de 77.483 familias en 56 municipios y 14 departamentos, las cuales tienen recursos comprometidos para recibir por parte de un operador del Programa el servicio de Asistencia Técnica Integral.
- Autosostenimiento y Seguridad Alimentaria (Huertas Caseras): Se alcanzó un total de 70.680 familias con recursos comprometidos a través de un operador para la entrega de insumos orientados la implementación de proyectos de Autosostenimiento y Seguridad Alimentaria.
- Proyectos Productivos: Se avanzó en la contratación de la operación de Proyectos Productivos de Ciclo Corto para 66.684 familias.

Con respecto al Plan de Atención Inmediata a recolectores se tiene que:

- 7.437 gestores comunitarios han tenido atención en la ruta de intervención del programa.

Por otra parte, el área de cultivos ilícitos erradicados en el marco de los acuerdos de sustitución alcanzó un total de 46.151 hectáreas.

El desarrollo de los PISDA contó con el siguiente avance:

- Los documentos PISDA de los 48 municipios PNIS – PDET tuvieron como insumo 812 iniciativas PDET marcadas con etiqueta “sustitución de cultivos ilícitos” producto de la ruta metodológica implementada por la ART. Del total de estas iniciativas, vale la pena señalar que, al 31 de diciembre de 2022, 414 iniciativas de los municipios PNIS-PDET, lo que equivale al 50% del total, cuentan con ruta de implementación activada a través de su asociación a un proyecto, contrato, convenio o gestión.
- En los municipios PNIS no PDET (Cumaribo, Rosas, Barrancominas, Bolívar, Dagua, El Dovio, Piamonte e Ipiales) los ocho documentos PISDA recogen 1.444 iniciativas enmarcadas en los componentes de sostenibilidad y recuperación ambiental. Para la vigencia, la DSCI implementó la Estrategia nación-territorio que vincula actores del orden nacional, regional y local con el propósito de activar cada una de las iniciativas de desarrollo que integran los PISDA. Como resultado de la implementación de la estrategia nación-territorio, a la fecha, 249 iniciativas PISDA cuentan con ruta de implementación activada. Es decir, el 17% de las iniciativas se encuentran asociadas a gestiones, programas, convocatorias o proyectos de diferentes fuentes.

### ¿Quiénes se beneficiaron?



Al PNIS se encuentran vinculadas 99.097 familias, las cuales cuentan en su totalidad con acuerdos individuales de sustitución de cultivos ilícitos suscritos. Entre ellas, se cuentan 67.630 familias cultivadoras, 14.612 no cultivadoras y 16.855 a antiguos recolectores de cultivos ilícitos.

## ¿En qué municipios desarrollamos la acción?

En 56 municipios de 14 departamentos donde opera el PNIS



DEPARTAMENTO	MUNICIPIO
ANTIOQUIA	ANORÍ
	BRICEÑO
	CACERES
	ITUANGO
	TARAZA
ARAUCA	ARAUQUITA
BOLÍVAR	CANTAGALLO
	SAN PABLO
	SANTA ROSA DEL SUR
CAQUETÁ	BELÉN DE LOS ANDAQUÍES
	CARTAGENA DEL CHAIRÁ
	CURRILLO
	EL DONCELLO
	EL PAUJIL
	LA MONTAÑITA
	PUERTO RICO
	SAN JOSÉ DEL FRAGUA
	SAN VICENTE DEL CAGUÁN
	EL TAMBO
CAUCA	JAMBALO
	MIRANDA
	PIAMONTE
	ROSAS
	MONTELÍBANO
CÓRDOBA	PUERTO LIBERTADOR
	SAN JOSÉ DE URE
	TIERRALTA
	BARRANCO MINAS
GUAINÍA	CALAMAR
GUAVIARE	EL RETORNO
	MIRAFLORES
	SAN JOSÉ DEL GUAVIARE
	LA MACARENA
META	MAPIRIPÁN
	MESETAS
	PUERTO CONCORDIA
	PUERTO RICO
	URIBE
	VISTA HERMOSA
NARIÑO	IPIALES

		SAN ANDRES DE TUMACO	
	NORTE DE SANTANDER	SARDINATA	
		TIBÚ	
		MOCOA	
		ORITO	
		PUERTO ASÍS	
		PUERTO CAICEDO	
	PUTUMAYO	PUERTO GUZMÁN	
		PUERTO LEGUÍZAMO	
		SAN MIGUEL	
		VALLE DEL GUAMUEZ	
		VILLAGARZÓN	
	VALLE DEL CAUCA	BOLÍVAR	
		DAGUA	
		EL DOVIO	
	VICHADA	CUMARIBO	
Fuente: Dirección de Sustitución de Cultivos de Uso Ilícito. Corte 31 de diciembre de 2022			
<b>¿Qué desafíos y retos tuvimos para el cumplimiento?</b>			
<p>Durante el primer semestre se presentaron limitaciones para la realización de las sesiones de instancias de planeación, seguimiento y coordinación del PNIS en el marco de la Ley de Garantías. Para el segundo semestre se retomó la programación de las sesiones logrando un total de 71 sesiones realizadas en 2022.</p> <p>Por otra parte, en cumplimiento del indicador D.E.1, el cual mide la adopción mediante acto administrativo de los lineamientos elaborados por la DSCI para incorporar el enfoque étnico en la implementación de modelos de sustitución voluntaria de cultivos ilícitos; se avanzó en una versión en proceso de concertación del documento. Durante la vigencia 2021, la DSCI gestionó \$400 millones para avanzar en el proceso de concertación con la Mesa Permanente Indígena. Debido a las limitaciones impuestas por la Ley de Garantías, el convenio de Asociación entre la DSCI y la Organización Nacional Indígena de Colombia (ONIC) fue suscrito en el mes de octubre de 2022. Con esto, se avanzó en la concertación, no obstante, el proceso aún no ha finalizado toda vez que los insumos recogidos por la organización deben ser primero incluidos en la propuesta de documento final y posteriormente presentados ante la MPC para su aprobación.</p>			



Frente a la implementación del PNIS, es importante mencionar que el avance de los indicadores D.282 y D.G.12, asociados al desarrollo del componente de proyectos productivos de ciclo largo ha estado condicionado a los recursos asignados en cada vigencia. Sin embargo, la gestión realizada en el segundo semestre de la vigencia permite avanzar significativamente en el cumplimiento para la vigencia 2023.

Compromiso	Instancias de planeación, seguimiento y coordinación del PNIS con participación de las mujeres			
Indicador	Tipo	Inicio	Fin	Sector
D.G.13. Porcentaje de instancias de planeación, seguimiento y coordinación del PNIS con participación de las mujeres	Género	2017	2031	ART

### ¿Cómo lo hicimos?

Dado que la participación femenina es una de las prioridades del Protocolo de Género y uno de los objetivos del PNIS al “incorporar a las mujeres como sujetos activos de los procesos de concertación en la sustitución voluntaria”.



Durante 2022, especialmente después de la Ley de Garantías, la Dirección retomó la programación de sesiones de las Instancias de ejecución, coordinación y gestión del del PNIS. En total en la vigencia 2022, sesionaron 78 instancias territoriales de ejecución, coordinación y gestión del Programa, de estas 4 corresponden al Consejo Asesor Territorial (CAT), 35 sesiones de los Consejos Municipales de Evaluación y Seguimiento y 39 de las Comisiones Municipales de Planeación Participativa (CMPP). Del total de instancias territoriales que sesionaron

una o más veces en el año, el 90% contó con mujeres como integrantes, delegadas y representantes de las comunidades

En dichos territorios se registra una participación de 232 mujeres y 594 hombres registrados entre delegados y delegadas y representantes de las comunidades en las instancias del PNIS.

### ¿Quiénes se beneficiaron?



Se beneficiaron las 35.933 familias con mujeres titulares, las cuales cuentan en su totalidad con acuerdos individuales de sustitución de cultivos ilícitos suscritos. Entre ellas, se cuentan 24.622 familias cultivadoras, 6.135 no cultivadoras y 5.176 antiguos recolectores de cultivos ilícitos.

### ¿En qué municipios desarrollamos la acción?

En 39 de los 56 municipios donde opera el PNIS



DEPARTAMENTO	MUNICIPIO
ANTIOQUIA	ANORÍ
	BRICEÑO
	CACERES
	ITUANGO
	TARAZA
BOLÍVAR	CANTAGALLO
	SAN PABLO
	SANTA ROSA DEL SUR
CAQUETÁ	BELÉN DE LOS ANDAQUÍES
	CARTAGENA DEL CHAIRÁ
	CURRILLO
	EL DONCELLO
	EL PAUJIL
	LA MONTAÑITA
	PUERTO RICO
	SAN VICENTE DEL CAGUÁN
	EL TAMBO
CAUCA	JAMBALO
	MIRANDA
	PIAMONTE
	ROSAS
	MONTELÍBANO
CÓRDOBA	

		PUERTO LIBERTADOR	
		SAN JOSÉ DE URE	
		TIERRALTA	
GUAVIARE		CALAMAR	
		EL RETORNO	
		MIRAFLORES	
		SAN JOSÉ DEL GUAVIARE	
		LA MACARENA	
		MAPIRIPÁN	
META		MESETAS	
		PUERTO CONCORDIA	
		PUERTO RICO	
		URIBE	
		NARIÑO	SAN ANDRES DE TUMACO
		VALLE DEL CAUCA	BOLÍVAR
			DAGUA
			EL DOVIO
Fuente: Dirección de Sustitución de Cultivos de Uso Ilícito. Corte 31 de diciembre de 2022			
<b>¿Qué desafíos y retos tuvimos para el cumplimiento?</b>			
 Durante el primer semestre se presentaron limitaciones para la realización de las sesiones de instancias de planeación, seguimiento y coordinación del PNIS en el marco de la Ley de Garantías. Para el segundo semestre se retomó la programación de las sesiones logrando un total de 78 instancias con sesiones realizadas en 2022.			

Compromiso	Un decreto de reglamentación del PNIS consultado y concertado con los pueblos y comunidades étnicas			
Indicador	Tipo	Inicio	Fin	Sector
D.E.1 Un decreto de reglamentación del PNIS consultado y concertado con los pueblos y comunidades étnicas	Étnico	2017	2018	ART

### ¿Cómo lo hicimos?

El Capítulo Étnico del Plan Marco de Implementación, en lo relacionado con la solución al problema de las drogas ilícitas, contempla desarrollar medidas diferenciales para los pueblos y comunidades étnicas. Concretamente, frente a los programas de sustitución de cultivos de uso ilícito, indica que debe garantizarse la participación efectiva y consulta de las comunidades y organizaciones representativas de los pueblos étnicos en su diseño y ejecución.



Dado que en el marco normativo del Programa Nacional Integral de Sustitución de Cultivos Ilícitos (PNIS) se estableció a partir de los decretos 896 de 2017 y 362 de 2018, y que de conformidad con los conceptos del Ministerio del Interior y de la Corte Constitucional según la sentencia C- 493 de 2017, donde se indica que no es necesario realizar proceso de consulta previa para la implementación del PNIS, esto por su carácter voluntario. De esta forma, el presente indicador mide la adopción mediante acto administrativo de los lineamientos para la implementación de modalidades de sustitución voluntaria con enfoque étnico, construidos participativamente y concertados con las comunidades étnicas.

La DSCI elaboró el documento borrador denominado “Lineamientos para la implementación de modalidades de sustitución de cultivos ilícitos con enfoque diferencial étnico, de mujer, género, familia y generación”. En la vigencia 2021, el documento de lineamientos fue revisado conjuntamente y concertado con las comunidades NARP

vinculadas al PNIS. El proceso contó con el acompañamiento de entidades de control, entidades gubernamentales y organismos de verificación.

A su vez, con comunidades indígenas, este documento fue validado con las seis (6) comunidades étnicas, vinculadas al programa PNIS y se presentó a la Mesa Permanente de Concertación, alta instancia de decisión de los pueblos indígenas en Colombia.

En 2022, la Dirección de Sustitución de Cultivos de Uso Ilícito (DSCI) cuenta con la versión en proceso de concertación del documento de lineamientos que guía las modalidades de sustitución voluntaria con comunidades indígenas. Durante la vigencia 2021, la DSCI gestionó \$400 millones para avanzar en el proceso de concertación del documento de lineamientos con enfoque diferencial étnico con la MPC. Debido a las limitaciones impuestas por la Ley de Garantías, el convenio de Asociación entre la DSCI y la ONIC fue suscrito en octubre de 2022.

Gracias a esta asignación, durante el segundo semestre de 2022 se realizó un convenio de asociación entre la DSCI y la Organización Nacional Indígena de Colombia (ONIC) con el propósito de aunar esfuerzos para la coordinación y ejecución de actividades de diálogo intercultural que permitieran consolidar propuestas orientadas a que la DSCI ajustara el documento "Lineamientos para la implementación de una modalidad de sustitución voluntaria de cultivos ilícitos con enfoque diferencial étnico, de mujer, género, familia y generación".

### ¿Quiénes se beneficiaron?



Se beneficiaron las 21.298 familias localizadas en territorios colectivos de comunidades NARP e indígenas, las cuales cuentan con acuerdos individuales de sustitución de cultivos ilícitos suscritos. Entre ellas, se cuentan 17.729 familias cultivadoras, 2.541 no cultivadoras y 1.028 antiguos recolectores de cultivos ilícitos.

## ¿En qué municipios desarrollamos la acción?

En municipios donde opera el PNIS y se encuentran familias localizadas en territorios colectivos de comunidades NARP e indígenas

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO
ANTIOQUIA	CACERES
	ITUANGO
	TARAZA
BOLÍVAR	SANTA ROSA DEL SUR
CAQUETÁ	BELÉN DE LOS ANDAQUÍES
	CARTAGENA DEL CHAIRÁ
	CURRILLO
	LA MONTAÑITA
	PUERTO RICO
	SAN JOSÉ DEL FRAGUA
	SAN VICENTE DEL CAGUÁN
CAUCA	JAMBALO
	MIRANDA
	PIAMONTE
CÓRDOBA	MONTELÍBANO
	PUERTO LIBERTADOR
	SAN JOSÉ DE URE
	TIERRALTA
GUAINÍA	BARRANCO MINAS
GUAVIARE	CALAMAR
	EL RETORNO
	MIRAFLORES
	SAN JOSÉ DEL GUAVIARE
META	LA MACARENA
	MAPIRIPÁN
	MESETAS
	PUERTO CONCORDIA
	PUERTO RICO
	URIBE
NARIÑO	IPIALES
	SAN ANDRES DE TUMACO
NORTE DE SANTANDER	TIBÚ
PUTUMAYO	MOCOA
	ORITO
	PUERTO ASÍS

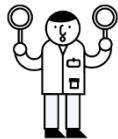


	PUERTO CAICEDO
	PUERTO GUZMÁN
	PUERTO LEGUÍZAMO
	SAN MIGUEL
	VALLE DEL GUAMUEZ
	VILLAGARZÓN
VALLE DEL CAUCA	BOLÍVAR
	DAGUA
	EL DOVIO
VICHADA	CUMARIBO

Fuente: Dirección de Sustitución de Cultivos de Uso Ilícito. Corte 31 de diciembre de 2022

### ¿Qué desafíos y retos tuvimos para el cumplimiento?

Debido a las limitaciones impuestas por la Ley de Garantías, el convenio de Asociación entre la DSCI y la Organización Nacional Indígena de Colombia (ONIC) fue suscrito en el mes de octubre de 2022.



Si bien la DSCI avanzó en el proceso de concertación a través del convenio realizado con ONIC el proceso aún no ha finalizado toda vez que los insumos recogidos por la organización deben ser primero incluidos en la propuesta de documento final y posteriormente presentados ante la MPC para su aprobación. De acuerdo con esto se proyecta cumplir el indicador durante la vigencia 2023

### b. Avances en Instrumentos normativos y otras acciones para la construcción de Paz.

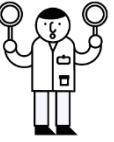
A continuación, encuentra el avance de las acciones que ha desarrollado esta entidad en cumplimiento de normatividad derivada de la implementación del Acuerdo de Paz que no están directamente relacionadas con un producto e indicador asociado a PMI; y aquellas acciones que, en cumplimiento de las funciones propias de la entidad, se desarrollaron para cumplir lo acordado.

## a. Instrumentos normativos

En esta sección encuentra la información sobre otras acciones que viene desarrollando esta entidad para dar cumplimiento a decretos o leyes que se han expedidos con posterioridad a la firma del Acuerdo de Paz.

1.- LEY 2272 DE 2022. Se define la política de paz de Estado, se crea el servicio social para la paz, y se dictan otras disposiciones.

<b>Compromiso Normativo</b>	En los Planes de Desarrollo de las entidades territoriales ubicadas en zonas PDET se priorizará lo dispuesto en el Plan Marco de Implementación (PMI) y, en concordancia con ello, la implementación de los Programas de Desarrollo con Enfoque Territorial (PDET), los Planes de Acción para la Transformación Rural (PATR), los Planes Integrales de Sustitución y Desarrollo Alternativo (PISDA), los Planes Nacionales Sectoriales (PNS), los Planes Integrales de Reparación Colectiva y los Planes de Retorno y Reubicación
Decreto Ley	Ley 2272 de 2022 (4 DE NOVIEMBRE): por medio de la cual se modifica adiciona y prorroga la ley 418 de 1997, prorrogada, modificada y adicionada por las Leyes 548 de 1999, 782 de 2002, 1106 de 2006, 1421 de 2010, 1738 de 2014 y 1941 de 2018, se define la política de paz de Estado, se crea el servicio social para la paz, y se dictan otras disposiciones.

	<b>¿Cómo lo hicimos?</b> Este compromiso normativo se planea impulsarlo a partir del año 2023 en los territorios PDET.
	<b>¿Quiénes se beneficiaron?</b> N/A
	<b>¿Qué desafíos y retos tuvimos para el cumplimiento?</b> N/A

2) REGLAMENTACIÓN LEY 2155 DE 2021, OBRAS POR IMPUESTOS DECRETO 1208 DE 2022

Compromiso Normativo	<p>1.- Adiciona un parágrafo para establecer que, frente a los proyectos declarados de importancia nacional que resulten estratégicos para la reactivación económica y/o social de la Nación, la entidad nacional competente, conforme con lo informado por el Departamento Nacional de Planeación (DNP) y la Agencia de Renovación del Territorio (ART), expedirá el acto administrativo de aprobación para la suscripción del convenio y lo notificará a los contribuyentes, previa verificación de los requisitos establecidos para el efecto.</p> <p>2.- La Agencia de Renovación del Territorio (ART), mantendrá publicado en la página web un listado de iniciativas en fase de prefactibilidad, susceptibles de contar con viabilidad técnica y presupuestal para su posterior inclusión en el Banco de Proyectos de Inversión de Obras por Impuestos”</p> <p>3.- La Agencia de Renovación del Territorio -ART adecuará, a más tardar el treinta y uno (31) de enero de 2023, su plataforma tecnológica para que los contribuyentes presenten la manifestación de interés directamente ante la entidad nacional competente.</p> <p>4.- La Agencia de Renovación del Territorio (ART) y el Departamento Nacional de Planeación (DNP) aplicarán los criterios de distribución del cupo (CONFIS) opción convenio, de conformidad con lo previsto en los artículos 1.6.6.6.11. y 1.6.6.6.12. del presente decreto y dentro de los dos (2) días siguientes comunicarán a las entidades nacionales competentes los resultados de esta distribución, informando las manifestaciones de interés seleccionadas.</p> <p>5.- El Manual adoptado por la Resolución Conjunta 2411 de 2020 del Departamento Nacional de Planeación (DNP) y la Agencia de la Renovación del Territorio (ART) podrá ser aplicado a los proyectos registrados en el Banco de Proyectos de Obras por Impuestos, en lo que no resulte contrario a lo dispuesto por el artículo 800-1 del Estatuto Tributario, modificado por el artículo 34 de la Ley 2155 de 2021, y el presente decreto. Lo anterior, mientras se adopta la respectiva actualización.</p> <p><b>6.- Sistemas de Información del Banco de Proyectos para el mecanismo de obras por impuestos -opción convenio.</b> La</p>
----------------------	--

Agencia de Renovación del Territorio (ART) mantendrá actualizado el Banco de Proyectos de Inversión de Obras por Impuestos soportado en el Sistema Unificado de Inversiones y Finanzas Públicas (SUIFP), o el que haga sus veces, con las iniciativas y/o proyectos de trascendencia económica y social en los diferentes municipios definidos como las Zonas Más Afectadas por el Conflicto Armado (ZOMAC), o de los que trata el Decreto ley 893 de 2017 o la normatividad que lo modifique, adicione o sustituya, relacionados con agua potable y saneamiento básico, energía, salud pública, educación pública, bienes públicos rurales, adaptación al cambio climático y gestión del riesgo, pagos por servicios ambientales, tecnologías de la información y comunicaciones, infraestructura de transporte, infraestructura productiva, infraestructura cultural, infraestructura deportiva y las demás que defina el manual operativo de Obras por Impuestos, todo de conformidad con lo establecido en la evaluación de viabilidad del proyecto. También podrán ser considerados proyectos en jurisdicciones que, sin estar localizadas en las ZOMAC, de acuerdo con el concepto de la Agencia de Renovación del Territorio, resulten estratégicos para la reactivación económica y/o social de las ZOMAC, o algunas de ellas. Así mismo, podrán ser considerados los territorios que tengan altos índices de pobreza de acuerdo con los parámetros definidos en los artículos 1.6.6.6.1 y siguientes del presente Decreto, los que carezcan, total o parcialmente, de una infraestructura para la provisión de servicios públicos domiciliarios (servicios de energía, acueducto, alcantarillado, gas, entre otros), aquellos que estén localizados en las zonas no interconectadas y las Áreas de Desarrollo Naranja (ADN), definidas en el artículo 179 de la Ley 1955 de 2019.

Adicionalmente, con el objeto de centralizar el banco de proyectos, por razones de eficiencia administrativa y conforme con el inciso 3º del artículo 800-1 del Estatuto Tributario, la Agencia de Renovación del Territorio (ART) publicará el Banco de Proyectos de Inversión de Obras por Impuestos soportado en el Sistema Unificado de Inversiones y Finanzas Públicas (SUIFP), o el que haga sus veces, con las iniciativas y/o proyectos declarados de importancia nacional que resulten estratégicos para la reactivación económica y/o social de la Nación, financiables por el mecanismo de pago - Obras por Impuestos de que trata el parágrafo 7º del artículo 800-1 del Estatuto Tributario y el Título 6 de la Parte 6 del Libro 1 del

	presente Decreto. Lo anterior, sin perjuicio de lo previsto en los párrafos 4º y 7º del artículo 1.6.6.9. del presente Decreto.”
Decreto Ley	DECRETO 1208 DE 2022 (julio 18): por el cual se reglamenta el párrafo 4º del artículo 238 de la Ley 1819 de 2016 y el artículo 800-1 del Estatuto Tributario, modificado y adicionado por el artículo 34 de la Ley 2155 de 2021 (...)

### ¿Cómo lo hicimos?



A través de reuniones de articulación entre la ART, el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, el Departamento Nacional de Planeación – DNP, la Presidencia de la República, entre otros, se expidió el Decreto 1208 que reglamentaba los cambios normativos expuestos, sin embargo, no se alcanzó a aplicar, porque la Reforma Tributaria, Ley 2277 del 13 de Dic/22 modificó inciso 1 y 2 y derogó parágrafo 7 del artículo 800-1 E.T. y adicionó el parágrafo 8 al artículo 238 de la Ley 1819/16.

En tal sentido no aplica. Actualmente nos encontramos reglamentando el artículo 26 y 86 de la Reforma Tributaria.



### ¿Quiénes se beneficiaron?

Describir detalladamente las acciones que beneficiaron a pueblos y comunidades étnicas, jóvenes, mujeres y población LGBT

N. A.



### ¿Qué desafíos y retos tuvimos para el cumplimiento?

N.A.

## b. Otras Acciones para la Construcción de Paz

En esta sección encuentra la información sobre las acciones adicionales a lo establecido en el Acuerdo de Paz y en los instrumentos normativos expedidos, que, aunque no correspondan a obligaciones que hayan sido establecidas de manera explícita, se han desarrollado por ser convenientes o necesarias para contribuir a su implementación en el marco de las competencias legales:

## Acciones para la Construcción de Paz

La Misionalidad de la Agencia de Renovación del Territorio (ART) es inherente a la construcción de Paz, para esto contribuye desde sus direcciones Misionales con las siguientes Acciones:

En virtud del artículo 11 del Decreto 1223 del 4 de septiembre 2020, las funciones desarrolladas se enfocan principalmente en proponer estrategias que aseguren la participación de los actores territoriales públicos y privados, la sociedad civil, las organizaciones sociales, comunitarias y productivas rurales en la implementación del PDET, orientar la perspectiva diferencial étnica, cultural, de género, y generacional en la implementación de los PDET, gestionar con las entidades del orden nacional y territorial, la oferta institucional de los PDET, entre otras.

### ***Estrategia Nación- Territorio***

Considerando las condiciones de complejidad social, técnica y económica que presenta cada uno de los territorios PDET y la necesidad de avanzar en la adecuada implementación de las iniciativas, así como los retos generados por el COVID-19, se diseñó una metodología de trabajo innovador, en donde la ART a través de los equipos de trabajo regionales, facilitara y promoviera la interrelación y negociación directa de las entidades territoriales con más de 55 entidades del Estado, actores de la cooperación internacional y el sector privado, en escenarios de trabajo técnicos y horizontales, para hacer posible la implementación de las iniciativas PDET. Este modelo de trabajo constituye la “Estrategia Nación-Territorio, la cual se operativiza a través de diferentes escenarios de articulación y coordinación.

La Estrategia Nación – Territorio cuenta con los siguientes escenarios de trabajo:



Sobre los escenarios de trabajo descritos, se hace una referencia de su alcance de manera breve así:

**Mecanismo de Impulso:** está planteado para facilitar la articulación interinstitucional, a partir de dos (2) tipos de espacio: a. Mesas de Impulso y b. Mesas Temáticas.

- a. **Mesa de Impulso por Pilar PDET:** son espacios para la articulación y coordinación multiactor y multinivel en torno a la construcción, validación y seguimiento del Plan de Trabajo. Allí se gestionan los compromisos, identificando cuellos de botella y alternativas de solución, que conduzca a lograr avances concretos en la implementación de las iniciativas PDET en armonía con las Hojas de Ruta.
- b. **Mesas Temáticas:** Son escenarios de trabajo específicos que se desarrollan con el fin de discutir situaciones entre actores o cuellos de botella concretos, que tienen que ver con el Plan de Trabajo de cada pilar en cada subregión. Derivan de las mesas de impulso. Las mesas temáticas pueden darse en las siguientes tipologías sin ser estas las únicas.
- c. **Sesiones Institucionales:** escenario de nivel subregional, en el cual las alcaldías, las gobernaciones, la cooperación internacional y las entidades del orden nacional se dan cita para generar sinergias de trabajo entre la Nación y el Territorio, y resolver desde el más alto nivel los cuellos de botella que presentan los planes de trabajo construido en las mesas de impulso de cada pilar en cada subregión.
- d. **Círculos de Información:** son escenarios de trabajo para socializar y posicionar los avances en la implementación de los PDET a través de la dinamización de flujos de información con Grupos de Interés Territoriales - Grupos Motor, los cuales a su vez contribuyen a divulgar ampliamente los avances obtenidos a la ciudadanía.
- e. **Instancias PDET – MEC:** son espacios de diálogo intercultural con las Autoridades Étnicas, Pueblos Indígenas y Comunidades Negras, Afrocolombianas, Raizales y Palenqueras, de 15 subregiones PDET, orientados a la construcción conjunta de lineamientos técnico – operativos para la participación de los Pueblos y Comunidades Étnicas, durante las fases de

implementación y seguimiento del componente étnico de los PDET.

Este proceso cuenta con un documento de lineamientos internos cuyo objetivo es el de plantear el marco conceptual de la Estrategia Nación-Territorio, junto con el marco metodológico para la operación y funcionamiento del mecanismo de impulso para la implementación de los PDET y los PISDA en los 8 municipios no PDET. Específicamente, dicho documento propone la metodología de las Mesas de Impulso y las Mesas Temáticas, las cuales constituyen el Mecanismo de Impulso PDET.

A continuación, se resaltan los principales resultados alcanzados en el marco de la Estrategia Nación-Territorio con corte 30 de diciembre de 2022:

- Acercamiento, diálogo y trabajo articulado entre las 19 gobernaciones y las 170 alcaldías municipales con 55 entidades del orden nacional, cooperantes y representantes del sector privado.
- Construcción de 128 planes de trabajo PDET y 8 más para los municipios PISDA no PDET, como herramienta donde se compilan las acciones pactadas por las diferentes entidades, así como el barrido de proyectos identificados en cada subregión, los cuales aportan al cumplimiento de las iniciativas de los PDET establecidas en los PATR.
- Articulación de instrumentos de planeación como las Hoja de Ruta y los Planes Nacionales Sectoriales, en la medida que estos han sido finalizados, asegurando que la planeación en el corto plazo apunte a lo que ya ha sido dispuesto para el largo plazo en materia de implementación del PDET y en la proyección sectorial.
- Diálogo fluido entre las autoridades locales y las entidades del orden nacional que ha permitido que las entidades nacionales comprendan las dinámicas y necesidades de los territorios de manera diferenciada; y que los territorios conozcan mejor la oferta nacional.
- Identificación de cuellos de botella, identificación de proyectos con situaciones no deseadas y búsqueda mancomunada de estrategias para fortalecer las capacidades técnicas de los territorios, que les facilite el acceso a la oferta y su interacción en espacios de toma de decisión de manera más eficiente.
- Abordaje integral y lógico de las iniciativas y disminución del riesgo en duplicidad de esfuerzos, mediante la comprensión de

las condiciones habilitantes del territorio para el cumplimiento de las iniciativas.

- Facilitación y apoyo en la gestión de estructuración de proyectos, en la gestión de financiación, y en el acompañamiento a la ejecución de los proyectos, para enfrentar los retos de manera articulada con todos los actores que hacen parte de la estrategia.
- Seguimiento regular y permanente a los compromisos y acciones relacionados con los 16 PDET y los 8 municipios PISDA no PDET.
- Desde el 2019 al 2022 se han realizado en total 160 sesiones institucionales. Así mismo, desde 2020 al 31 de octubre de 2022 se han realizado 2.379 mesas de impulso y más de 5.012 mesas temáticas.

#### ***Compromiso de las entidades nacionales frente al PDET***

Desde la DPGI se elaboró un modelo de medición para analizar el nivel de compromiso de cada entidad con el PDET, teniendo en cuenta varios criterios: 1. Capacidad de respuesta y decisión de los enlaces de las entidades; 2. Existencia o no de plan de trabajo PDET concertado con la ART; 3. Marcación Presupuestal en el Trazador; 4. Participación en los espacios de la Estrategia Nación-Territorio (Mesas de Impulso y Sesiones Institucionales). Esta evaluación permitió tomar decisiones frente a los énfasis o acciones de fortalecimiento que se debieron adelantar, tanto desde el nivel técnico como directivo, para promover un mayor nivel de compromiso.

Con base en la ponderación de estos cuatro (4) criterios se presenta el siguiente balance que permite apreciar el nivel de compromiso de 51 entidades:

El análisis permite identificar, a la fecha, un buen nivel de articulación y respuesta en el 20% de las entidades nacionales. Entre ellas se destacan entidades como el Ministerio de Educación, la UARIV, el Ministerio de Comercio, la URT, el Ministerio de Deporte, Agrosavia, UAEOS, la ADR, El Ministerio de Ambiente, el IGAC, el ICBF y el SENA. Por su parte, se evidencia un nivel de compromiso medio en el 30% de las entidades. Por último, se observa un bajo nivel de respuesta hacia el PDET, prácticamente en el 50% de las entidades; sin embargo, se debe tener en cuenta que este resultado corresponde a lo ocurrido en el último semestre de 2022. De hecho, se observan casos de entidades que tuvieron un gran desempeño frente al PDET por muchos años, sin embargo, en el último semestre presentaron

desconexión con el proceso, como ocurre con el INVIA, Ministerio de Transporte, MINTIC, la ANT y el DANE, entre otras.

### ***Iniciativas con ruta de implementación activada por pilar***

De acuerdo con el último reporte oficial cuya fecha de corte es 30 de noviembre de 2022, se ha logrado activar la ruta de implementación de 13.458 iniciativas, lo cual representa un avance acumulado del 41% frente a las 32.808 iniciativas totales.

Vale señalar que el avance en la implementación de iniciativas es resultado de múltiples procesos y gestiones que adelanta la ART entre las cuales se encuentra el proceso de gestión de oferta nacional.

- **Fortalecimiento de capacidades comunitarias para el seguimiento, control social, incidencia y posicionamiento de los PDET**

En 2022, la estrategia se fundamentó en el fortalecimiento de las capacidades de los/as delegados/as de los Grupos Motor y de los Consejos Municipales de Juventud para la incidencia, posicionamiento y seguimiento de los PDET.

**Corresponsabilidad de los actores territoriales en la implementación del PDET.** En el primer trimestre de 2022, se realizaron 80 Encuentros Subregionales de Grupos Motor que quedaron pendientes de realizar en 2021, en el marco de la estrategia de fortalecimiento de la corresponsabilidad de los actores territoriales en la implementación del PDET. Un total de 1.078 (61% hombres y 39% mujeres).

**Las Comunidades Participan: Círculos de Información en los PDET.** Encuentros comunitarios con el objetivo generar espacios de socialización y diálogo acerca de los avances alcanzados en la implementación de los PDET en el cuatrienio 2018 - 2022, fortaleciendo el trabajo articulado entre delegados de los Grupos Motor, las Mesas de Participación de Víctimas, delegados PNIS y Jóvenes de las Subregiones PDET y a la vez generando compromisos de socialización y réplica de los avances PDET con sus comunidades, por parte de los/as delegados/as participantes. 1.320 delegados comunitarios (57% hombres y 43% mujeres) de 15 Subregiones PDET.

**Articulación Institucionalidad Pública y Ciudadanía en los Municipios PDET– Jornadas Municipales.** Con el objetivo de promover el trabajo articulado entre gobiernos territoriales y delegados comunitarios para la implementación, actualización y

seguimiento de los planes de acción de los PDET, se realizaron jornadas de trabajo entre los Alcaldes Municipales, sus equipos y los delegados de los Grupos Motor. 166 jornadas Municipales de Articulación Institucionalidad Pública y Ciudadanía en los Municipios PDET fueron realizadas, con la participación directa de los Alcaldes Municipales y sus equipos de gobierno en 52 municipios y sólo de los equipos del gobierno en 94 municipios. 4.193 participantes (57% hombres y 43% mujeres) delegados/as de los Grupos Motor, de organizaciones de mujeres, de las Mesas de Participación Efectiva de las Víctimas, de los Consejos Municipales de Juventud, de los Consejos Municipales de Planeación -CTP- y de los Gobiernos Municipales.

**Fortalecimiento de la Composición de los Grupos Motor.** Atendiendo las constantes solicitudes de los delegados comunitarios y ante la deserción de algunos de los delegados elegidos en la Fase Veredal de Construcción de los PDET y atendiendo los lineamientos establecidos en el documento “Mecanismo de suplencia para personas delegadas al grupo motor por parte de las comunidades rurales en el marco de los programa de desarrollo con enfoque territorial (PDET)” publicado por la ART en abril de 2018, de forma participativa y priorizando las suplencias elegidas por las comunidades en la fase veredal de construcción PDET, se realizó el proceso de reemplazo de los/as delegados/as faltantes. Como resultado del ejercicio, los 170 Grupos Motor PDET quedaron conformados por un total de 2.191 delegados/as (61% hombres y 39% mujeres).

**Fortalecimiento de Ciudadanía Juvenil PDET.** En 2022, la SFT, siguiendo los lineamientos del Conpes 4040 de 2021 – “Pacto Colombia con las Juventudes: Estrategia para fortalecer el desarrollo integral de la juventud”- y en coordinación con los equipos regionales de la ART, convocó a los/as Consejos Municipales de Juventud (CMJ) a Encuentros de Ciudadanía Juvenil PDET, realizados con el objetivo de “Fortalecer las capacidades y agendas de los Consejos Municipales de Juventud -CMJ- para su articulación, seguimiento y sostenibilidad del Programa de Desarrollo con Enfoque Territorial (PDET)”. Realizados ocho (8) Encuentros de Ciudadanía Juvenil PDET en cuatro 4 Subregiones PDET (2 Encuentros por cada Subregión), con la participación de 165 consejeros de la Juventud pertenecientes a 27 CMJ.

- **Fortalecimiento y generación de capacidades de organizaciones sociales, comunitarias y productivas rurales para la sostenibilidad de los PDET.**

**Encuentros de Intercambio de Experiencias en Buenas Prácticas en Gobernanza entre Organizaciones de Municipios PDET.** Realizados con el objetivo de contribuir al fortalecimiento de las capacidades en gobernanza de las organizaciones sociales, comunitarias y productivas rurales de territorios PDET, a través de procesos de gestión del conocimiento entre organizaciones PDET, posibilitando la identificación, intercambio de experiencias, y aplicación de buenas prácticas entre pares. En alianza con la Agencia Presidencial para la Cooperación Internacional de Colombia, APC, se realizaron 10 encuentros de Intercambios de Experiencias en Buenas Prácticas en Gobernanza entre Organizaciones de Municipios PDET en las Subregiones Bajo Cauca y Nordeste Antioqueño y Chocó. 185 participantes (70% mujeres y 30% hombres).

- **Fortalecimiento de capacidades y procesos de gobiernos territoriales para la gestión pública territorial**

**Cumplimiento Compromisos en Acuerdos y Ordenanzas Departamentales de Adopción de los PDET.** Con el objetivo de gestionar y brindar acompañamiento técnico a los departamentos y municipios, para el cumplimiento de los compromisos establecidos en las Ordenanzas y Acuerdos de adopción del PDET como política a largo plazo, el fortalecimiento institucional a gobiernos territoriales se centró en 2022 en el acompañamiento a departamentos y municipios para el cumplimiento de estos compromisos.

Durante la vigencia 2022, se avanzó en la identificación de alternativas de financiamiento y la gestión de rutas para lograr el acceso a los recursos que permitan la financiación de las iniciativas de los PATR y la implementación de proyectos PDET, destacando los siguientes resultados según fuente de financiación:

- **Trazadora construcción de paz – Presupuesto General de la Nación PGN:** En virtud del trabajo articulado entre el DNP, la ART y los sectores, las entidades del orden nacional han focalizado con recursos PGN una inversión aproximada de \$2.05 billones de pesos en la vigencia 2022 para los municipios PDET, de los cuales se han comprometido \$1.68 billones. De igual manera, cabe precisar que a través del Anexo de Gasto se han programado

inicialmente recursos del PGN por valor de \$1.38 billones para la vigencia 2023.

- **Cofinanciación PGN-ART:** De acuerdo con los criterios de cofinanciación definidos por la ART para la actual vigencia, se logró concretar la cofinanciación de dos ambulancias con las ESE'S Suroccidente y Sor Teresa Adele en los municipios de Argelia Cauca hasta el 10 de mayo de 2023 y Doncello Caquetá hasta el 14 de mayo de 2023, los cuales suman un total de \$612 millones (\$264 millones para la ambulancia de Doncello y \$348 millones para la ambulancia de Argelia). De este total, cabe precisar que la ART aportó recursos para la cofinanciación de las dos ambulancias por un total de \$487 millones.

Otras de las fuentes o recursos importantes son Obras por Impuestos y OCADPAZ

**Obras por Impuestos:** Mediante el mecanismo de Obras por Impuestos, se aprobó la vinculación de 64 proyectos por un valor de \$491.053 millones, de los cuales 50 se aprobaron mediante opción fiducia por valor de \$413.116 millones y 14 mediante opción convenio por valor de \$77.938 millones.

#### Inversión Obras por Impuestos 2022

SECTOR	TOTAL
EDUCACIÓN	121.896
EDUCACIÓN – ICBF	34.420
ENERGÍA	41.519
PAGOS POR SERVICIOS AMBIENTALES – PSA	6.037
SALUD	880
TRANSPORTE	218.851
VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO	67.450
<b>TOTAL GENERAL</b>	<b>491.053</b>

- **OCAD Paz:** En cumplimiento de lo establecido en el Decreto 1426 de 2019 y regulado al interior de la Agencia mediante la Resolución 00111 de 2021, se recibieron y tramitaron 621 solicitudes de certificación para establecer la concordancia de los proyectos que son sometidos a consideración del OCAD Paz con las iniciativas de los PATR. De igual manera, se efectuaron 41 mesas técnicas a través de las cuales se realizó asesoramiento a entidades nacionales y territoriales en temas

relacionados con la presentación y aprobación de proyectos que se presentan a la fuente asignación paz.

La Dirección de Estructuración de Proyectos propone los modelos de operación y contratación para la estructuración y ejecución de los proyectos de intervención en los territorios, a través de esquemas de asociación público-privada, concesiones, convenios marco de cofinanciación y contratos con operadores.

#### Principales Logros

- En 2022, en cuanto a la estructuración de proyectos, la DEEP, continúo la articulación interinstitucional con entidades de orden nacional, territorial, privados y cooperación internacional, con el objetivo lograr la vinculación de estas en la implementación de los PDET.
- Dentro de las acciones para fortalecer el Grupo de Estructuradores, estrategia que busca el involucramiento de organizaciones tanto del sector público como del sector privado con el ánimo de fortalecer los procesos de formulación y estructuración de proyectos en los territorios PDET. En 2022 se adhirieron SERVICECOL, ESE Hospital Rosario Pumarejo de López, Universidad Tecnológica del Chocó, Corporación Universitaria del Caribe – CECAR y ESAP, alcanzando un total de 16 entidades adscritas.
- Se realizó apoyo técnico y metodológico junto con los equipos regionales para la revisión, actualización y ajuste de proyectos ya formulados o en formulación.
- Se realizaron convenios con entidades como FINDETER, ESAP y ENTERRITORIO, para el apoyo conjunto en la estructuración de proyectos de energía, educación, agua potable, Ordenamiento Territorial y vías en territorios PDET.
- Dentro de los ejercicios con la cooperación internacional se realizaron acuerdos para la estructuración de proyectos de desarrollo sostenible y componente ambiental.
- Se estructuraron un total de 45 proyectos de dotación a ejecutar con recursos de FCP.

### Ejecución:

- En el marco de la estrategia de Obras PDET- ART, desde su inicio de implementación (2017) se han terminado un total de 2.002 obras, 1.084 proyectos fueron ejecutados por las Juntas de Acción comunal u organizaciones de base.
- En 2022, se terminaron con corte 31 de diciembre 2022, 375 Proyectos PDET ejecutadas en municipios PDET y PNIS, con recursos de PGN, FCP y cooperación internacional<sup>2</sup>.
- En complemento, bajo la estrategia Obras PDET al 31 diciembre de 2022 se encuentran 170 proyectos en ejecución, 78 Estructurados, 8 en Revisión de Interventoría<sup>3</sup>, para continuar con la estrategia en 2023.
- En el Convenio Interadministrativo No. 195-21 (numeración DAPRE) SGM 0209 2021 (numeración ART) para el Apoyo a la gestión financiera para la implementación de acciones orientadas a la atención de víctimas de actividades ilícitas, lucha contra las drogas y crimen organizado en el desarrollo de las zonas estratégicas de intervención integral por medio de la ejecución de 24 proyectos productivos, de infraestructura rural y dotaciones para las zonas futuros-enmarcadas en los PDET con una inversión de \$30.718 millones de pesos. De estos, se han terminado 9 Proyectos de los cuales 7 proyectos son de los pilares de Reconciliación y Salud y 2 proyectos de infraestructura, de igual manera 10 proyectos se encuentran en ejecución; 7 de proyectos productivos para el pilar 6 y 3 proyectos de infraestructura.
- Con recursos del Fondo Colombia en Paz FCP y con recursos PGN se realizó la estructuración y posterior ejecución de 83 proyectos de dotación para las 16 subregiones PDET.
- Se ha continuado con la estrategia “Proyectos de Intervención Territorial”, donde se contempla la intervención articulada, planeada y focalizada geográficamente, donde se invierte en acciones agregadas, que permiten a las comunidades la generación de ingresos a través de

<sup>2</sup> Incluyen proyectos de la Estrategia de Intervención Territorial y Dotaciones

<sup>3</sup> Proyectos Sin terminar del contrato 440-2019

desarrollos productivos, acceso a bienes públicos, educación, salud y conectividad vial contribuyendo al cierre de brechas de forma sostenible y estable. En el marco de la estrategia, en 2022, de un total de 102 intervenciones, 5 proyectos se encuentran en ejecución y 97 ya se encuentran finalizados.

- En gestión con cooperación y otras fuentes de financiación se tiene proyectos integradores en Catatumbo y Chocó con el Fondo Multidonante – MPTF, proyectos integradores con Unión Europea en Cuenca del Caguán, Putumayo y Pacífico y Frontera Nariñense. Los cuales están en estructuración o ejecución.
- Se suscribieron los convenios 735 y 736 del Fondo Colombia en Paz y Fondo Paz por la suma de 52.237 millones de pesos para las subregiones PDET

La Subdirección de Reconciliación y Desarrollo Social – SRDS – se crea a través del Decreto 1223 de 2020 por el cual se “Modifica la estructura de la Agencia de Renovación del Territorio”. La SRDS despliega sus funciones en los siguientes pilares: Pilar 3. Salud Rural, Pilar 4. Educación Rural y Primera Infancia y Pilar 8. Reconciliación Paz y Convivencia. En ese sentido y de acuerdo con las tareas propias de cada uno de los pilares que la SRDS tiene a cargo, se relacionan el conjunto de gestiones, acciones y logros de los pilares.

***Plan Maestro de Estructuración:***

**Sector Educación:** se identificaron 1.549 iniciativas en las 16 subregionales; estas comprenden de 10.553 sedes educativas en 27 Entidades Territoriales Certificadas, por un valor aproximado de estructuración de \$523.427 millones de pesos y un costo aproximado de ejecución de \$2.721.302 millones.

**Sector Salud:** se identificaron 1.347 posibles proyectos, los cuales cuentan con una estimación aproximada de estructuración de \$188.279 millones de pesos y un costo aproximado de ejecución de \$1.659.175 millones.

***Plan Maestro de Infraestructura Social y Comunitaria -PMEISC***

Es un instrumento base para la identificación, priorización y estructuración de proyectos de infraestructura social comunitaria en la DEEP, enmarcados en un alcance de reconciliación y procesos de

reconversión social. Estos proyectos nacen de la base PDET y contienen los requerimientos plasmados por las comunidades, para una planeación más real y coherente con las necesidades de cada territorio.

En ese sentido, los objetivos del PMEISC son: (i) la organización, coordinación y articulación con la institucionalidad para el desarrollo de proyectos de infraestructura social y comunitaria, y (ii) la identificación de proyectos que permitan establecer su nivel de complejidad y tiempos de ejecución, determinando cronogramas, montos, acciones y responsables.

Para 2022 se destacan los siguientes avances:

- Se diligenciaron diecisésis (16) matrices de caracterización de PMEISC correspondientes a las subregiones PDET de Cuenca del Caguán, Macarena – Guaviare, Putumayo, Pacífico Medio, Sur de Tolima, Sur de Córdoba, Urabá Antioqueño, Catatumbo, Sierra Nevada, Bajo Cauca y Nordeste Antioqueño, Chocó, Pacífico y Frontera Nariñense, Montes de María, Alto Patía, Sur de Bolívar y Arauca. De estas, todas cuentan con un ejercicio de caracterización de nivel de complejidad y aproximación de costos de estructuración y ejecución por proyecto.
- Con las matrices como punto de partida se procedió al desarrollo de la aplicación del PMEISC en la cual fue migrada la información de las 16 subregiones en los inventarios social, comunitario, convivencia y vías.
- Una vez sistematizada la información, se establece que el PMEISC está conformado por un total de 4.102 iniciativas que agrupan 2.400 proyectos distribuidos en las 16 subregiones PDET los cuales tienen un costo de estructuración aproximado de 196 mil millones y un costo de ejecución de 3,2 billones de pesos.

### Estructuración de Proyectos

Cómo resultado del ejercicio de estandarización en el proceso de formulación de proyectos de dotación para la Subdirección en el año 2022 se estructuraron un total de 45 proyectos de dotación a ejecutar con recursos de FCP, por un valor proyectado de ejecución de \$ 5.456 millones de pesos,

## Ejecución de Proyectos

### ***Proyectos de Intervención Territorial***

La ART creó la estrategia “Proyectos de Intervención Territorial” (antes denominada Proyectos Integradores), mediante Resolución 138 de 2020 donde se contempló la intervención articulada y planeada de las acciones que permitan a las comunidades la generación de ingresos a través de desarrollos productivos, así como el acceso a bienes públicos, educación y obras de conectividad vial. A continuación, se presentan las acciones emprendidas por la Subdirección de Reconciliación en el marco de dicha estrategia.

### ***Proyectos de intervención territorial a través de Convenios con entidades territoriales***

En el año 2021 se suscribieron dos Convenios Interadministrativos con las Alcaldías del Retorno y Fortul con el fin de vincular a los entes territoriales en la implementación de la estrategia. Para el caso de la Subdirección de Reconciliación, se ejecutaron intervenciones en los municipios de El Retorno y Fortul con una inversión total de \$ 671 millones así:

1. El proyecto denominado “*Fortalecimiento de las redes de servicios en salud del Municipio de El Retorno-Guaviare*” con una población beneficiaria directa de 13.722 personas del municipio y una inversión de 310 millones, contempló la adquisición y entrega de equipos biomédicos y equipos de usos hospitalario para el fortalecimiento de la red de atención en salud del Hospital ubicado en el Casco Urbano del Retorno y los puestos de salud de La Libertad y El Unilla. El cual cuenta con acta de liquidación del contrato subyacente y el informe final del componente de salud.
2. El proyecto denominado “*Construcción y dotación de dos Malocas para el fortalecimiento de las costumbres y tradiciones propias del resguardo indígena Cusay - La Colorada, del municipio de Fortul, departamento de Arauca*” con una población beneficiada de 712 personas y una inversión de 361 millones, contempló las obras necesarias para la construcción de dos infraestructuras tradicionales en la Vereda El Mordisco con la respectiva dotación. Una de ellas

destinada a la promoción de iniciativas culturales y la otra para actividades de preservación de saberes asociados a la medicina tradicional indígena. A la fecha el avance físico de la obra es del 100% de acuerdo con lo programado.

- Bajo la estrategia obras PDET Infraestructura y Hábitat en el 2022 se han terminado un total de 229 obras en 94 municipios, de los cuales 119 son de vías, 60 educación, 47 Social Comunitaria, 2 Productivos y 1 de servicios Públicos.
- Se fortalecieron 165 organizaciones comunitarias en la vigencia 2022
- En 2022 se encuentran en liquidación 22 contratos
- Bajo la estrategia de la ART denominada “Proyectos de Intervención Territorial” con corte a 12 de diciembre 2022 se terminaron 8 proyectos en las subregiones de Sur de Bolívar, Sur de Córdoba, Montes de María, Chocó, Pacífico Medio, Sierra Nevada, Urabá Antioqueño, Arauca y 3 están en ejecución en las subregiones de Alto Patía y Norte del Cauca, Tolima y Macarena Guaviare. Un contrato que se terminó sin ejecución.
- Bajo el convenio FRISCO se tenían 5 contratos con 10 obras y 2 contratos de interventoría. A la fecha se encuentran terminados 4 contratos y 1 en ejecución.
  - Por medio del FCP se adjudicó la contratación de 14 proyectos de Mejoramientos Viales de obras de mediana escala para 13 municipios PDET (Córdoba y Zambrano en Bolívar, San Calixto y Hacarí en Norte de Santander; Remedios y Dabeiba en Antioquia; Toribio Cauca; Tame Arauca; Puerto Caicedo Putumayo; Albania y Valparaíso en Caquetá; Puerto Lleras y Puerto Rico en Meta).
- Bajo el contrato de aporte financiero entre el Banco Alemán de Desarrollo -KFW, la ART y el Fondo Colombia en Paz -, se avanzó en actividades preliminares para la ejecución del “Programa Piloto de Inversiones Prioritarias en Municipios PDET ”- vías terciarias en los municipios de Morelia, San José del Fragua y Valparaíso Caquetá.
- Con el Fondo Multidonante de las Naciones Unidas para el Sostenimiento de la Paz – MPTF, la ART suscribió acuerdo para el

fortalecimiento a la reactivación económica y recuperación/sostenibilidad, en las Subregiones de Chocó y Catatumbo, el cual es implementado por el PNUD. El equipo de infraestructura de la SIH ha acompañado y realizado el seguimiento técnico a la ejecución de las obras en el componente de infraestructura vial garantizando la buena ejecución bajo las condiciones contempladas en la estructuración. En Catatumbo se van a ejecutar como mínimo 22 obras y se encuentran en fase de vistas y levantamiento de información; y en Chocó son 7 de los cuales ya se ejecutaron 5 y se encuentran en el 70% de avance de los 2 acuerdos en ejecución

Infraestructura y Hábitat lideró la Estrategia de Estructuración que tenía como objetivo lograr la movilización de los proyectos a ser estructurados, identificados en los escenarios de coordinación que propiciaba el dialogo para la implementación de los PDET. Bajo esta estrategia se configuró el Servicio de Apoyo a la Estructuración, que contó con el Grupo de Estructuradores conformado desde 2021, en busca del involucramiento de organizaciones tanto del sector público como del sector privado con el ánimo de fortalecer los procesos de formulación y estructuración de proyectos en los territorios PDET.

Los principales logros de la estrategia de estructuración en el 2022 son:

- Adhesión al memorando de entendimiento del Grupo de Estructuradores: SERVICECOL, ESE Hospital Rosario Pumarejo de López, Universidad Tecnológica del Chocó, Corporación Universitaria del Caribe – CECAR y ESAP.
- Apoyo técnico y seguimiento continuo al proceso de estructuración de 3 proyectos de soluciones fotovoltaicas que adelanta el IPSE en 2022: Proyecto Cauca Contrato 155 2021 (4.250 Usuarios / 15 Municipios), Proyecto Putumayo Contrato 157 2021 (1.000 Usuarios / 2 Municipios), Proyecto Caquetá - Tolima Contrato 156 2021 Vigencias Futuras (1.200 Usuarios / 4 Municipios).
- Firma del Convenio Interadministrativo No. 222002 ENTerritorio - SGM 0215 2022 ART para la Estructuración Integral de proyectos; cuenta con recursos por valor de \$8.644 millones, los cuales fueron aportados en su totalidad

por el Patrimonio Autónomo “Proyecta ENTerritorio – Juntos Avanzamos”. A la fecha se ha ejecutado la etapa 1 y 2 consistente en la identificación y perfilamiento de iniciativas a estructurar, obteniendo como resultado la identificación de 8 iniciativas y la perfilación y priorización inicial de 3 de ellas; se encuentra en la Etapa 3-Prefactibilidad, realizando el proceso de selección y contratación de 3 consultorías y 3 interventorías para la estructuración de los proyectos.

- Participación en 68 mesas de impulso, 16 mesas de impulso temáticas y 8 mesas institucionales, con el fin de movilizar proyectos en estructuración o que requerían estructuración, además de presentar el portafolio del grupo de estructuradores.
- 31 apoyos técnicos en el servicio de estructuración. Se realizó el ajuste técnico y metodológico a los proyectos estructurados por consultores en el 2019-2020.
- Adicionalmente, esta Subdirección apoyó técnica y metodológicamente a las regionales ART, a los entes territoriales y otras entidades en la estructuración de proyectos, en la revisión y/o ajuste a observaciones de proyectos ya formulados o en formulación.
- Apoyo en la línea de intervención de energía del Convenio SC 033 19 ART- FINDETER (3 proyectos del sector energía) en lo referente a lineamientos técnicos del sector, participación en comités y reuniones mensuales y quincenales de seguimiento.

En el marco del Convenio Interadministrativo No.369 de 2020 Minminas - ART – ENTerritorio, se apoyó en la articulación con las comunidades beneficiarias para el proceso de levantamiento de información y apoyo a la emisión de los certificados de concordancia de los 25 proyectos estructurados bajo este convenio.

#### **Ordenamiento Social de la Propiedad Rural**

En el marco de la articulación y atención a los municipios PDET, se adelantaron estrategias durante la vigencia 2022, encaminadas a movilizar iniciativas del Pilar 1 Ordenamiento Social de la Propiedad Rural y Uso del suelo, entre ellas algunas relacionadas con el catastro multipropósito, formalización y acceso de predios a entidades de

derecho público y la actualización de Planes de Ordenamiento Territorial:

- En articulación de la ART (SODS y SFT), la asistencia técnica del MVCT, el apoyo técnico de la ESAP y la SODS, se avanza con la estrategia de acompañamiento técnico a 30 municipios PDET y 01 municipio PISDA, en la estructuración de los proyectos para la actualización y/o revisión y ajuste de sus Planes de Ordenamiento Territorial - POT. A la fecha la estrategia cuenta con un avance general del 98%, y una inversión aproximada para ejecución por valor de \$54.447.497.332. Se cuenta a la fecha con 17 proyectos de ordenamiento territorial 100% estructurados, de los cuales 7 cuentan con fuente de financiación definida por un valor general de inversión aproximada de \$6,417,970,860.16.
- En materia de Entidades de Derecho Público EDP, en articulación con la Subdirección de Programación y Coordinación junto con el acompañamiento de la Agencia Nacional de Tierras- ANT, y la Escuela Superior de Administración Pública –ESAP, para el año 2022 se logró aunar esfuerzos y brindar acompañamiento continuo para la estructuración de dos proyectos, el primero, “Apoyo a la gestión territorial para la formalización y acceso de predios rurales a entidades de derecho público en municipios PDET del departamento de Norte de Santander”<sup>4</sup> apoyando principalmente en la elaboración de productos y entregables con un avance del 78.5%. Y el segundo, “Apoyo a la gestión territorial para la formalización y acceso de predios rurales a entidades de derecho público en 4 municipios PDET del departamento de Antioquia”<sup>5</sup> apoyando la elaboración del documento técnico, cadena de valor y cotizaciones que dan soporte al costo del proyecto, llegando a un avance en la estructuración en un 52,5%.

<sup>4</sup> Municipios: Convención, El Carmen, El Tarra, Hacarí, Teorama, Tibú y San Calixto

<sup>5</sup> Municipios: Carepa, Mutatá, San Pedro de Urabá y Turbo

- Se realizaron actividades específicas para apoyar la estructuración de los proyectos de Catastro Multipropósito en los municipios PDET, en cuanto a la subsanación de observaciones emitidas en el Concepto Técnico Único Sectorial (CTUS) remitido el DNP a los municipios con proyectos ya estructurados. De igual manera, se realizó la socialización acerca del proyecto de Catastro Multipropósito a los representantes legales de resguardos indígenas y consejos comunitarios, con el propósito de exponer a los líderes étnicos el proceso de actualización catastral, sus características y beneficios, de manera que se obtuviera el aval por parte de las comunidades para la ejecución de los proyectos de Catastro.

#### **Desarrollo sostenible y componente ambiental Transversal**

- En el año 2021 se logró la firma del Acuerdo de Financiamiento AFD CCO 1056 03 P entre la Agencia Francesa de Desarrollo (AFD) y el Fondo Colombia en Paz por 400.000 €, designando a la ART como entidad ejecutora, desde la SODS como Líder de la Subcuenta AFD, cuyo objeto es apoyar la implementación efectiva de la política de posconflicto en su componente rural; con la intención de estructurar doce (12) proyectos de PSA y componente productivo sostenible en las Subregiones de Montes de María y Catatumbo.

En la vigencia 2022 se realizó la contratación de dos firmas consultoras, una para cada Subregión: ADEL Zapatosa, mediante contrato 394 de 2022 para Montes de María (inicio 12 de julio de 2022) y ONF Andina, con el contrato 509 de 2022 para Catatumbo (inicio 02 de noviembre de 2022). Los contratos avanzan su ejecución de manera efectiva, contando con los productos de la etapa de perfil y en elaboración de los documentos de prefactibilidad, para los proyectos de Montes de María; en la Subregión de Catatumbo se avanza en las actividades de formulación de perfil. Para las líneas de Comunicaciones y Auditoría contempladas en el Acuerdo se avanza en la etapa

precontractual, para lo cual, se realizó la elaboración de documentos técnicos y la programación de actividades y gastos.

- Este año se realizó acompañamiento técnico permanente a la Consejería para la estabilización en la implementación como Gobierno de la estrategia de Contratos de Conservación Natural CCN, en cuanto a la revisión de documentos como: acuerdos voluntarios suscritos, minuta de otorgamiento de derechos de uso y modificaciones requeridas por gobernaciones y otros actores implementadores. En el frente de Estructuración se apoyó desde la Subdirección en la revisión del proyecto de CCN del fondo Colombia sostenible por USD \$ 2.5 M y contrapartida de WWF por USD \$650 Mil, además de la consolidación de 7 proyectos estructurados en subregiones PDET, con el apoyo de Alcaldías, Corporaciones, GGGI y Cenit, por valor total de \$116 mil millones de pesos.
- En esta vigencia se avanzó en la articulación del Acuerdo Presupuestario, financiado por La Unión Europea, denominado "*Tierras y territorios sostenibles para la paz*" del fondo Europeo para la Paz, por un valor de 11 millones de euros; con el cual se busca contribuir al acceso integral de los derechos sobre la propiedad de la tierra, promoviendo el uso sostenible en armonía con los principios de gobernanza responsable de la tenencia, la planificación del uso de la tierra y la consolidación de la paz.
- En el marco de la cooperación con la Embajada Británica se contrataron cuatro profesionales en el año 2019 para sumar esfuerzos en la orientación y apoyo a la estructuración de proyectos con criterios de sostenibilidad ambiental identificados dentro PDET, para el año 2022 continuaron los cuatro profesionales apoyando a la Subdirección de Ordenamiento y Desarrollo Sostenible (dos continuaron con recursos de la cooperación y dos con recursos de la ART).
- De igual manera, en el marco del Proyecto REDD+ en PDET y como producto del Memorando de Entendimiento entre USAID y ART, se elaboraron cinco Prefactibilidades y se llevaron a cabo

cinco Encuentros Locales con Inversionistas privados para las 6 comunidades de las Subregiones PDET de Catatumbo, Chocó, Pacífico y Frontera, y Macarena-Guaviare. Lo anterior se complementó con el inicio del Proyecto Natural Paz, que lidera el PNUD, en 4 comunidades de las Subregiones PDET de Putumayo, Cuenca del Caguán y Pacífico y Frontera, donde se realizaron Talleres sobre Gobernanza, Riesgos y definición de iniciativas para Acuerdos de Subvención de Bajo Valor; se contrataron dos organizaciones: una que elaborará las 4 Prefactibilidades en 2023 y la otra que adelantará el fortalecimiento de capacidades, formación de formadores en 2023.

- Así mismo, se dio inicio al desarrollo del Memorando de Entendimiento entre GIZ y ART, donde se realizó la capacitación sobre racionalidad climática a aproximadamente 260 productores de las Subregiones PDET de Sur de Córdoba y Montes de María (Sucre), con el fin de realizar el fortalecimiento de capacidades territoriales que contribuyan al fomento de una producción agropecuaria baja en emisiones y resiliente al clima.
- Se apoyó el desarrollo de una propuesta técnica y financiera para el proyecto de Energía para la Paz – E4P de USAID. Con un enfoque de comunidades energéticas, este programa busca proveer energía renovable por medio de Centros Energéticos Productivos para aumentar la productividad y los ingresos de hasta 8 comunidades en municipios PDET. El modelo financiero para la implementación del proyecto incluye un aporte de capital catalítico de USAID a manera de donación.
- En el marco de la iniciativa Cacao, Bosques y paz-CB&P, la cual busca promover modelos productivos de cero deforestaciones que contribuyan a la restauración del bosque y el fortalecimiento de la cadena de valor de cacao, la ART a través de la SODS, ha participado en las diferentes reuniones y actividades desarrolladas en las mesas técnicas de la iniciativa. En el cual ha venido apoyando la toma de decisiones de la mesa técnica de la iniciativa. Ha participado en la estructuración y ejecución de un proyecto para la amazonia llamado Cacao para la Vida: más

bosques para la amazonía, financiado por el Reino Unido con el programa UKPACT y por fondos de cooperación alemana GIZ (2021-2023).

Durante el 2022, se ha venido apoyando la mesa técnica y la estructuración de dos proyectos réplicas del proyecto amazónico, para las comunidades indígenas de la sierra nevada de Santa Marta y para la Región del Catatumbo. La cual se ha venido apoyando la estructuración desde nivel nacional y regional. En los cuales se espera seguir apoyando en el 2023, para finalizar la estructuración y búsqueda de fondos por medio de la iniciativa de Cacao Bosques & Paz.

Por último, queda pendiente la suscripción por parte de la ART de la carta para ser un miembro adherente de la iniciativa, con el fin de contribuir al desarrollo del sector cacaotero en los PDET y en CB&P, que quedó en el despacho del director general para su firma.

## 2. Participación ciudadana, control social y denuncia de actos irregulares.

### a. Participación Ciudadana

#### Acciones de Promoción a la Participación Ciudadana y el

1. Publicar en la página web de la entidad, antes de su formulación los siguientes documentos: 1. Plan de Acción Institucional 2022, 2. Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano 2022, 3. Plan de Participación Ciudadana 2022, 4. Mapa de Riesgos 2022, con el fin de

## Control Social la Construcción de Paz

- conocer las opiniones, sugerencias o propuestas, comentarios y aportes de la ciudadanía, usuarios y grupos de interés.
2. Publicar proyectos de Actos Administrativos de carácter general para comentarios de la ciudadanía.
  3. Generar espacios de participación o colaboración con ciudadanos, usuarios y grupos de valor, para analizar, simplificar y rediseñar documentos complejos (laboratorios de simplicidad), de tal manera que las personas puedan comprender estos documentos sin recurrir a intermediarios o expertos.
  4. Aplicar encuestas de percepción sobre los contenidos institucionales que permitan identificar que tan claros, concretos y comprensibles fueron los mensajes para realizar las acciones de simplificación necesarias.
  5. Realizar encuentros de intercambio de experiencias.
  6. Fortalecer a los Consejos Municipales de Juventud en el seguimiento de políticas públicas de juventud.
  7. Desarrollar reuniones subregionales para socializar los avances y alcance del PDET.
  8. Realizar Jornadas de trabajo entre alcaldías municipales y actores comunitarios PDET.
  9. Capacitar en el marco del Proyecto REDD+ en Subregiones PDET de Chocó, Catatumbo, Macarena-Guaviare, Pacífico y Frontera, Putumayo y Cuenca Caguán.
  10. Capacitar en fomento de producción agropecuaria resiliente al clima, con reducción de emisiones de GEI y adaptación al cambio climático en Subregiones PDET de Montes de María y Sur de Córdoba.
  11. Realizar Comités de Acompañamiento Comunitario (CAC) en el marco de la implementación de proyectos productivos y de infraestructura.
  12. Participar en la Junta de Direccionamiento Estratégico y Consejo Permanente de Dirección.
  13. Participar en el Consejo Asesor Territorial.
  14. Participar en las Comisiones Municipales de Planeación Participativa.
  15. Participar en el Consejo Municipal de Evaluación y Seguimiento.
  16. Desarrollo del ciclo formativo seguimiento Participativo con representantes de grupos motores, e inicio a la implementación de la estrategia de

	<p>seguimiento participativo en las Subregiones de Sur de Córdoba, Pacífico y Frontera Nariñense y Cuenca del Caguán y Piedemonte Caqueteño.</p> <p>17. Realizar encuentro Subregional de experiencias significativas y lecciones aprendidas seguimiento Participativo con representantes de grupos motores de la Subregiones de Sur de Córdoba, Pacífico y Frontera Nariñense y Cuenca del Caguán y Piedemonte Caqueteño.</p> <p>18. Desarrollo del ciclo formativo del seguimiento Participativo con representantes de grupos motores, e inicio a la implementación de la estrategia de seguimiento participativo en las Subregiones de Sur de Córdoba , Pacífico y Frontera Nariñense, Cuenca del Caguán y Piedemonte Caqueteño, Macarena – Guaviare, Sur de Bolívar, Urabá Antioqueño, Sierra Nevada Perijá, Putumayo, Arauca, Montes De María, Pacífico Medio, Catatumbo, Sur de Tolima, Bajo Cauca Y Nordeste Antioqueño, Choco, Alto Patía - Norte Del Cauca.</p> <p>19. Realizar la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas</p>
--	---

## b. Control Social

El control social es un derecho y un deber de la ciudadanía para ejercer seguimiento y vigilancia sobre la gestión de las entidades públicas. Consiste en hacer seguimiento la planeación y ejecución de proyectos y recursos, para así contribuir al cumplimiento del Acuerdo de Paz y la garantía de derechos. Invitamos a la comunidad a hacer seguimiento, veeduría o control social a las actuaciones de las entidades y la de servidores públicos. En el siguiente enlace la ciudadanía interesada puede consultar módulos de capacitación del Plan Nacional de Formación para el Control Social:  
<https://www.renovacionterritorio.gov.co/#/es/itemtransparencia/94/planeacion>

La ciudadanía puede consultar las convocatorias a control social y ejercicios de rendición de cuentas en el siguiente enlace institucional registrado en el Menú participa  
<https://www.renovacionterritorio.gov.co/#/es/page/Participa>

Invitamos a ejercer el derecho a control social a los contratos que se celebran por parte de las entidades públicas en el portal de Colombia Compra Eficiente  
[www.colombiacompra.gov.co](http://www.colombiacompra.gov.co)

Para efectos de consulta de los contratos celebrados con vigencia 2022, lo invitamos a visitarlos siguientes enlaces. Allí indique el nombre de la Entidad y el número de contrato en el espacio señalado “Buscar Proceso de Contratación” y luego seleccione “Buscar”.

<https://www.colombiacompra.gov.co/secop/busqueda-de-procesos-de-contratacion>  
<https://www.contratos.gov.co/consultas/inicioConsulta.do>

No obstante, y de manera indicativa, relacionamos contratos que hemos celebrado para el cumplimiento de los compromisos para la implementación del Acuerdo de Paz:

Número de Contrato/ Año	Enlace de Consulta
SGM 0216 2022	<a href="https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.2883766&amp;isFromPublicArea=True&amp;isModal=False">https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.2883766&amp;isFromPublicArea=True&amp;isModal=False</a>
SGM 0217 2022	<a href="https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.2883721&amp;isFromPublicArea=True&amp;isModal=False">https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.2883721&amp;isFromPublicArea=True&amp;isModal=False</a>
SGM 0218 2022	<a href="https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.2900601&amp;isFromPublicArea=True&amp;isModal=False">https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.2900601&amp;isFromPublicArea=True&amp;isModal=False</a>
SGM 0219 2022	<a href="https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.2888081&amp;isFromPublicArea=True&amp;isModal=False">https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.2888081&amp;isFromPublicArea=True&amp;isModal=False</a>

En caso de tener comentarios o dudas sobre el presente informe de rendición de cuentas del Acuerdo de Paz de (escriba el nombre de su entidad), puede comunicarse con:

Oficina / Dirección de Planeación	Enlace de Estabilización
Nombre: Avelino Martinez Sandoval Correo: avelino.martinez@renovacionterritorio.gov.co Teléfono: 6014221030 ext.1200 Horario de Atención: 8am 5pm	Nombre: Correo: Teléfono: Horario de Atención:

#### Jefe de Control Interno

Nombre: Vladimir Coy Cruz  
Correo:  
[Vladimir@renovacionterritorio.gov.co](mailto:Vladimir@renovacionterritorio.gov.co)  
Teléfono: 4221030 ext. 1400  
Horario de Atención 8 am. 5pm

#### Servicio al Ciudadano

Nombre: Carolina Barbosa  
Correo:  
[carolina.barbosa@renovacionterritorio.gov.co](mailto:carolina.barbosa@renovacionterritorio.gov.co)  
Teléfono: 6014221030 ext. 1960  
Horario de Atención 8am 5pm

Invitamos a las personas, organizaciones, grupos y sectores interesados a participar en la audiencia pública y demás espacios de diálogo que (escriba el nombre de su entidad) tiene programado para rendir cuentas sobre los avances de la implementación del Acuerdo de Paz.

#### d. Canales de denuncia de Irregularidades

Si conoce actuaciones irregulares en la planeación o ejecución de los proyectos PDET, puede denunciar en los siguientes canales:

##### Denuncias por manejos irregulares de los bienes de mi municipio

La Contraloría General de la República privilegia la participación ciudadana en el control fiscal como una estrategia decisiva para el buen uso de los recursos públicos. Para más información, visite la siguiente página:

<http://www.contraloria.gov.co/web/guest/atencion-al-ciudadano/denuncias-y-otras-solicitudes-pqrd>

Para denunciar hechos o conductas por un posible manejo irregular de los bienes o fondos públicos ante este ente de Control Fiscal, debe contactarse al PBX 518 7000 Ext. 21014 – 21015 en Bogotá o escribir al correo [cgr@contraloria.gov.co](mailto:cgr@contraloria.gov.co)

---

##### Denuncias por actos irregulares de servidores públicos

La Procuraduría General de la Nación es la encargada de proteger el ordenamiento jurídico, vigilar la garantía de los derechos, el cumplimiento de los deberes y el desempeño integral de los servidores públicos que pueden terminar en sanciones disciplinarias.

Si conoce de algún acto irregular de un servidor público, denúnciolo en el siguiente enlace:

<https://www.procuraduria.gov.co/portal/index.jsp?option=co.gov.pgn.portal.frontend.component.pagefactory.DenuncialImplAcuerdoPazComponentPageFactory>

También puede escribir al siguiente correo electrónico: [quejas@procuraduria.gov.co](mailto:quejas@procuraduria.gov.co) o llamar a la línea gratuita nacional: 01 8000 940 808

---

### Denuncias por actos de corrupción

La Fiscalía General de la Nación es el ente investigador de actos de corrupción que pueden resultar en una sentencia realizada por el juez relativo a conductas penales

Si conoce de algún acto irregular denúncielo al Centro de contacto de la Fiscalía General de la Nación llamando a los números 5702000 opción 7 en Bogotá, 018000919748 o 122 para el resto del país.

También puede hacerlo a través de la denuncia virtual en la página web de la Fiscalía General de la Nación:

<https://www.fiscalia.gov.co/colombia/servicios-de-informacion-al-ciudadano/donde-y-como-denunciar/>  
y de la Policía Nacional: <https://www.policia.gov.co/>